

DIAGNOSTICO DEL SISTEMA PENITENCIARIO EN HONDURAS

*EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS
DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS
PRIVADAS DE LIBERTAD EN EL SISTEMA
PENITENCIARIO DE HONDURAS 2011*

Este documento que a continuación se presenta intenta puntualizar la situación real del sistema penitenciario Hondureño desde una comparativa de las normas mínimas internacionales y su nivel de cumplimiento para mejorar las condiciones de los privados de libertad.

INDICE

I. INTRODUCCIÓN

II. JUSTIFICACION

III. METODOLOGÍA

III.1 Proceso de Elaboración del Diagnóstico

III.2 Herramientas de Levantamiento de Información

III.3 Levantamiento y Procesamiento de la Información

III.4 Análisis de la Información

IV. PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA

- i. Visitas conjuntas de los 3 consultores a los 13 centros penitenciarios, dos hospitales psiquiátricos, dos celdas de detención migratoria y dos centros de internamiento de menores
- ii. Recopilar y analizar la normativa penitenciaria vigente y buenas prácticas en los centros de detención visitados y formular recomendaciones para mejorar las condiciones de los privados de libertad
- iii. Verificar el nivel de cumplimiento de los estándares internacionales en cuanto a las condiciones de las personas privadas de libertad y formular propuestas de mejoría
- iv. Analizar y recomendar sobre el perfil psicológico y profesional de desempeño del personal responsable de los centros de detención
- v. Observar y documentar los hallazgos encontrados en relación con las instalaciones y servicios que se prestan en los centros de detención, custodia o internamiento, especialmente de los módulos denominados de alta seguridad en la penitenciaría nacional “Marco Aurelio Soto”; y los centros declarados de emergencia nacional.
- vi. Elaborar en los centros de detención, custodia o internamiento seleccionados, el censo de privados de libertad en condiciones de extrema vulnerabilidad por padecer de enfermedades terminales, y que además reúnen requisitos para gozar de los beneficios que la ley confiere, y que no les han sido otorgados.

- vii. Valorar y registrar en una base de datos una muestra representativa, los criterios que se aplican para segregar, categorizar, clasificar o estratificar a la población penitenciaria.
- viii. Hallazgos en relación a las condiciones mínimas en los centros penitenciarios nacionales para mujeres
- ix. Hallazgos en relación a las condiciones mínimas en los centros Pedagógicos para menores infractores
- x. Hallazgos en hallazgos en relación a las condiciones mínimas los hospitales psiquiátricos

V. CONCLUSIONES

VI. RECOMENDACIONES

I.

INTRODUCCION

La seguridad, el respeto a los derechos humanos y el impartimiento de justicia, son temas de particular preocupación actualmente en Honduras en el ámbito penitenciario. La exclusión social, la inequidad y la desigualdad son factores históricos que explican el colapso del sistema y las graves violaciones de derechos humanos que se cometen en contra de las y los privados de libertad.

El presente Diagnostico se realiza en el marco de la necesidad que tiene el Comité Nacional de Prevención de la Tortura CONAPREV, órgano ejecutor del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP, por Decreto no. 136-2008), de actualizar el conocimiento de la realidad penitenciaria. Para ello contrata los servicios profesionales de un equipo interdisciplinario que se ocupe de realizar un proceso que permita lograr este propósito.

El diagnostico se desarrolló durante el segundo semestre del año 2011, realizando visitas a 13 centros penitenciarios, 2 hospitales psiquiátricos, 2 centros de detención para menores, 1 centro de cuidado para niños en riesgo social y 2 centros de detención migratoria con el propósito de entrevistar a los actores y actoras claves y conocer además el espacio en el que los y las privadas de libertad viven.

El equipo consultor agradece la valiosa colaboración de las diferentes instituciones participantes en todo el proceso de esta consultoría, así como su implicación y compromiso en la creación de este diagnóstico el cual tiene como única finalidad dar a conocer los hallazgos y sobre todo crear recomendaciones con el propósito de avanzar de manera coordinada con otras instituciones en la búsqueda de alternativas humanas que contribuyan a disminuir la condición de vulnerabilidad en la que viven la gran mayoría de las personas privadas de libertad.

Dra. Lucy Albertina Pavón
Abogado Rodil Vásquez
Lic. Gustavo N. Peña

II.

JUSTIFICACION

Es indiscutible que el sistema penitenciario hondureño adolece de una condición precaria a nivel de estructuras físicas y de tratos humanos. Es indispensable elaborar un diagnóstico situacional del mismo y conocer esta realidad de nuestro sistema desde la perspectiva de derechos humanos y del cumplimiento de los tratados internacionales que protegen al privado de libertad para que pueda vivir precisamente en una condición humana dentro de estos centros. Conocer la realidad de estos espacios permitirá obtener valiosa información, que permitirá elaborar un plan estratégico que mejore a corto, mediano y largo plazo la calamitosa realidad en la cual viven las personas privadas de libertad.

A partir de un diagnóstico situacional de las realidades que se viven dentro de estos centros penitenciarios, los organismos técnicos que velan por la seguridad y el bienestar de los privados de libertad podrán diseñar herramientas puntuales, analíticas y empíricas que les permitan desarrollar su trabajo de acuerdo a los preceptos legales y constitucionales de protección de los derechos fundamentales de los privados de libertad.

III.

METODOLOGIA

III.1 Proceso de Elaboración del Diagnóstico

III.2 Herramientas de Levantamiento de Información

III.3 Levantamiento y Procesamiento de la Información

III.4 Análisis de la Información

El presente diagnóstico analiza la situación del sistema penitenciario hondureño y sus privados de libertad desde un enfoque que busca conocer las garantías procesales y de sus derechos humanos. Todo esto con el único propósito del levantamiento de la información. Para ello se visitaron 13 centros penitenciarios, 2 hospitales psiquiátricos, 2 centros de detención para menores, 1 centro de cuidado para niños en riesgo social y 2 centros de detención migratoria, todos estos distribuidos en las 4 zonas regionales de Honduras.

II.1 Proceso de Elaboración del Diagnóstico

El proceso para la elaboración del diagnóstico parte de un enfoque participativo ya que incluyó la integración de una equipo de trabajo para esta consultoría.

El proceso seguido para la preparación del presente informe siguió los pasos siguientes:

La elección de los lugares

La elección de los lugares que están comprendiendo este diagnóstico ha sido por importancia y necesidad de visita, así como los considerados como más representativos de la situación en el país; también se toman en cuenta los lugares que no se visitan con frecuencia y su estado actual de emergencia.

Los lugares participantes escogidos para este proceso fueron los **siguientes:**

Todo esto obedeció a una formalidad de presentación con las autoridades competentes para obtener el apoyo en este proceso, es por ello que fue de suma importancia el contacto previo con las autoridades detallando de la siguiente forma estas actividades:

- Las visitas previas con algunos directores para informar del proceso a realizar
- La formalización de CONAPREV con el Comisionado DANILO ORELLANA – Director de Centros penales de Honduras.
- Petición de parte de CONAPREV a la Dirección de servicios especiales preventivos para la adquisición de las credenciales para el acceso a estos centros.

Creación del Informe Final

La/os Consultora(es) una vez finalizada las visitas a los 13 centros penitenciarios, 2 hospitales psiquiátricos, 2 centros de detención para menores, 1 centro de cuidado para niños en riesgo social y 2 centros de detención migratoria, iniciaran el proceso de análisis de los resultados la discusión de las observaciones insitu y la redacción del informe a entregar.

II.2 Herramientas de Levantamiento de Información

Es importante mencionar que este Diagnostico se diseñó para obtener información cuantitativa y cualitativa de estos centros penales.

Entre los instrumentos generales que se usaron para la obtención de la información se mencionara una **guía para observación directa** que incluyen los espacios físicos y servicios con los que el centro visitado cuenta. **Una entrevista libre** con los directores o encargados del centro penal, para profundizar en todo lo referente al diagnóstico y conocer la percepción por parte de las autoridades encargadas de la situación que el centro penal atraviesa. Una **entrevista no estructurada** con los privados de libertad (estos elegidos al azar) para conocer las condiciones en las que viven y la percepción que tienen en cuanto a la violación de sus derechos dentro del centro penal.

La información y hallazgos de este documento se presentaran en formato comparativo, donde en la presentación de los hallazgos será acompañada de la normativa judicial bajo la que se crea la comparación. Los **datos estadísticos** sobre la infraestructura y población penitenciaria, serán acompañados al mismo tiempo a lo largo de este documento así como la situación de los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad.

II.3 Levantamiento y Procesamiento de la Información

La información fue recolectada durante los meses de Septiembre y Octubre del año 2011 por un equipo técnico capacitado especializados en temática de

derechos humanos y formados en áreas que en complemento era de calidad profesional.

Existen datos estadísticos muy puntuales otorgados por los centros penales los cuales se irán mostrando a lo largo de este informe lo cual apoyara a la información que se ira presentando en cuanto a los hallazgos. Luego de la exhaustiva recolección de datos posteriormente se reunieron los resultados para fines de análisis y comparación.

II.4 Análisis de la Información

El marco de los hallazgos se presentara en este informe a través de una comparativa de las normas internacionales a seguir versus los hallazgos de este diagnóstico, acompañado de un breve comentario de análisis. Los resultados de los análisis comparativos se han procesado bajo los criterios de la investigación normativa, evitando así el limitarse a una mera descripción y apuntando a probables soluciones de mejora.

Algunas variables estadísticas que contribuirán a conocer un contexto general del diagnóstico será: la distribución de los reclusos por centro penal, sexo, curva de edad, situación legal; presupuesto de la alimentación por PPL, tasa de hacinamiento, porcentaje de sobrepoblación por centro penal y a nivel nacional.

IV.

PRODUCTOS

- I. Visitas conjuntas de los 3 consultores a los 13 centros penitenciarios, dos hospitales psiquiátricos, dos celdas de detención migratoria y dos centros de internamiento de menores
- II. Recopilar y analizar la normativa penitenciaria vigente y buenas prácticas en los centros de detención visitados y formular recomendaciones para mejorar las condiciones de los privados de libertad
- III. Verificar el nivel de cumplimiento de los estándares internacionales en cuanto a las condiciones de las personas privadas de libertad y formular propuestas de mejoría
- IV. Analizar y recomendar sobre el perfil psicológico y profesional de desempeño del personal responsable de los centros de detención
- V. Observar y documentar los hallazgos encontrados en relación con las instalaciones y servicios que se prestan en los centros de detención, custodia o internamiento, especialmente de los módulos denominados de alta seguridad en la penitenciaría nacional “Marco Aurelio Soto”; y los centros declarados de emergencia nacional.
- VI. Elaborar en los centros de detención, custodia o internamiento seleccionados, el censo de privados de libertad en condiciones de extrema vulnerabilidad por padecer de enfermedades terminales, y que además reúnen requisitos para gozar de los beneficios que la ley confiere, y que no les han sido otorgados.
- VII. Valorar y registrar en una base de datos una muestra representativa, los criterios que se aplican para segregar, categorizar, clasificar o estratificar a la población penitenciaria.

I. VISITAS CONJUNTAS DE LOS 3 CONSULTORES A LOS 13 CENTROS PENITENCIARIOS, DOS HOSPITALES PSIQUIÁTRICOS, DOS CELDAS DE DETENCIÓN MIGRATORIA Y DOS CENTROS DE INTERNAMIENTO DE MENORES

Las visitas

Las visitas a los centros participantes se completaron en un tiempo de 4 semanas según la programación del calendario expuesto. En cada visita se consideraba el tiempo suficiente para la recolección de la información necesaria. Las visitas tendrían un tiempo necesario el cual se iría ajustando a medida que el proceso fuese avanzando sin embargo era también importante no extender la visita al centro por mucho tiempo, esto con el propósito

visionario que las visitas muy prolongadas podrían incomodar, inhibir o sesgar el trabajo del personal a cargo de las personas privadas de libertad. Es por ello que nos fue importante crear un balance en las visitas.

Objetivos de la Visita

- La observación directa para valorar la infraestructura y las condiciones mínimas de los centros penales.
- Entrevistas a profundidad con informantes claves. Se realizaron entrevistas a profundidad en los centros anteriormente mencionados para conocer la situación de los mismos.
- Análisis de datos cuantitativos, estos datos son derivados de las guías de observación y de algunos registros que se obtenían por parte de los encargados de los centros penales.
- Comparación de los hallazgos encontrados en estos centros penales con las normativas internacionales en especial las Reglas Mínimas de Naciones Unidas para el Tratamiento de Reclusos se utilizaron ampliamente para valorar el nivel de cumplimiento de las condiciones y garantías básicas en estos centros penales
- Verificar las condiciones generales en las que viven los privados de libertad y el cumplimiento de sus derechos.
- Recopilación de la información necesaria en materia legal bajo las cuales estos centros se rigen esto con la finalidad de crear futuras recomendaciones respecto a las prácticas de estos centros.
- La observación y registro del cumplimiento de normas mínimas respecto a los estándares internacionales.
- Registro de las deficiencias físicas que las estructuras de estos centros presentan.
- Evaluación y valoración de las condiciones de los privados de libertad que viven en condiciones de extrema vulnerabilidad por enfermedades terminales o situaciones especiales.
- Recolección bibliográfica de las características específicas que un privado de libertad debe poseer para ser candidato a una prisión de máxima seguridad.
- El tamaño del lugar de detención y el número de personas detenidas;
- El tipo de lugar de detención;
- Las condiciones del personal de seguridad en las que laboran;

- Las condiciones del personal administrativo en las que ejercen sus labores.

Registros importantes obtenidos en este proceso:

- PPL Por categoría de detenido;
- Registro de medidas disciplinarias;
- PPL Registros médicos ;
- Alimentos, higiene, ropa, cama, etc.;
- Medicinas y material médico;
- Número del personal,
- Esquema de trabajo del personal.
- Uso de la fuerza o armas de fuego;
- Registros relativos al régimen interno: comidas, trabajo, ejercicio, actividades educativas etc.;
- Visita de observación a las celdas de aislamiento.

Información de los Centros Visitados

	CENTRO PENITENCIARIO VISITADO	TELEFONO	DIRECTOR	TELEFONO	SUB-DIRECTOR	TELEFONO
1	PENITENCIARIA NACIONAL DE SAN PEDRO SULA	2554-2065 2554-2254	SUB COMISARIO MARVIN GEOVANNY VIEDA	9615-7024	INSPECTOR BAYRON FRANCISCO MARTINEZ	9525-5618
2	CENTRO PENAL DE PUERTO CORTES	2665-0449	TENIENTE RETIRADO MEDARDO ANTONIO CHICAS	9669-6693	CLASE III INDALECIO GARCIA	-----
3	CENTRO PENAL DE EL PROGRESO	2647-4749	CLASE III NELSON ENRIQUE PONCE SORTO	9819-3950	ARTURO SUAZO MARTINEZ	-----
4	CENTRO PENAL DE TELA	2448-2080	SUB OFICIAL I PANTALEON LOPEZ AGUILAR	-----	CLASE II WILFREDO DUARTE	-----
5	GRANJA PENAL DE COMAYAGUA	2772-0213 2772-0150	SUB COMISARIO FEDERICO PONCE SORTO	-----	CLASE II DOROTEO GOMEZ	9928-4662

CONAPREV - DIAGNOSTICO SISTEMA PENITENCIARIO 2011

					BONILA	
6	CENTRO PENAL DE GRACIAS LEMPIRA	N/H	INSPECTOR WILMER OBDULIO LOPEZ	9850-3538	CLASE II PEDRO REYES	-----
7	CENTRO PENAL DE SANTA ROSA DE COPAN	2662-0027	CLASE III, STANLEY SARMIENTO PAZ	9967-4211	CLASE III ISIDORO NUÑEZ	9597-4823
8	GRANJA PENAL EL PORVENIR	N/H	TENIENTE RETIRADO JORGE REGALADO HERNANDEZ	9822-4221		
9	CENTRO PENAL DE JUTICALPA	2265-1426	SUB INSPECTOR KADER ASAD URBINA SANDOVAL	99703402	CLASE II NILO SANCHEZ MENDOZA	95570423
10	PENITENCIARIA NACIONAL "MARCO AURELIO SOTO"	2798-0481 2798-0486	SUB COMISARIO, FEDERICO PONCE SORTO		INSPECTOR ROBERTO MERLIN LAGOS	
11	PENITENCIARIA NACIONAL FEMENINA PNFAS	2798-0490	SUB INSPECTORA HEYDI SANCHEZ			
12	HOSPITAL NEUROPSIQUIATRICO	2232-7343	DR. MARIO MENDOZA	-----	-----	-----
13	CENTRO DE INTERNAMIENTO PEDAGOGICO "RENACIENDO"	2798-0970 2798-0341	LIC. SILVIA YULAY	3336-5946 9713-5788	N/H	-----
14	CENTRO DE PROTECCION A MENORES EN RIESGO SOCIAL "MI NUEVA ESPERANZA"		LIC. LUCIA OTERO	9653-4157	N/H	-----
15	CENTRO DE INTERNAMIENTO PEDAGOGICO "SAGRADO CORAZON"		LIC. CANDIDA NATALIA MONDRAGON	-----	N/H	-----
16	POSTA DE MIGRACION "TONCONTIN"	-----	VALDETE WILIMAN	-----	-----	-----
17	HOSPITAL SANTA ROSITA	2898-0318	DR. MARVIN MACEDO	9760-7538	N/H	-----
18	PENITENCIARIA NACIONAL DE CHOLUTECA	2787-1511 O 2782-1511	CLASE III, SALOMON FERRERA FLORES	9631-8063	CLASE II ORLIN OCHOA	-----
1	POSTA DE	N/H	SUBDELEGADO	-----	-----	-----

9	MIGRACION DE CHOLUTECA		ARLEXS HUMBERTO MORENO			
20	CENTRO PENITENCIARIO SANTA BARBARA	2643-2036	CLASE III, DONALDO OVIDEO LAINEZ	9919-6903		

Calendario de visitas

<i>LUNES 12 DE SEPTIEMBRE</i>	<i>MARTES 13 DE SEPTIEMBRE</i>	<i>MIERCOLES 14 DE SEPTIEMBRE</i>	<i>JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE</i>	<i>VIERNES 16 DE SEPTIEMBRE</i>
PENITENCIARIA NACIONAL MARCO AURELIO	PENITENCIARIA NACIONAL MARCO AURELIO	PENITENCIARIA NACIONAL MARCO AURELIO	-----	PENITENCIARIA NACIONAL MARCO AURELIO
<i>LUNES 19 DE SEPTIEMBRE</i>	<i>MARTES 20 DE SEPTIEMBRE</i>	<i>MIERCOLES 21 DE SEPTIEMBRE</i>	<i>JUEVES 22 DE SEPTIEMBRE</i>	<i>VIERNES 23 DE SEPTIEMBRE</i>
PENITENCIARIA NACIONAL MARCO AURELIO	PENITENCIARIA NACIONAL MARCO AURELIO	CEFAS	SAGRADO CORAZON	RENACIENDO
<i>LUNES 25 DE SEPTIEMBRE</i>	<i>MARTES 26 DE SEPTIEMBRE</i>	<i>MIERCOLES 27 DE SEPTIEMBRE</i>	<i>JUEVES 28 DE SEPTIEMBRE</i>	<i>VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE</i>
-----	CENTRO DE NIÑOS EN RIESGO SOCIAL "NUEVA ESPERANZA"	PENITENCIARIA EL PORVENIR	PENITENCIARIA DE TELA Y EL PROGRESO	PENITENCIARIA SAN PEDRO SULA
<i>LUNES 3 DE OCTUBRE</i>	<i>MARTES 4 DE OCTUBRE</i>	<i>MIERCOLES 5 DE OCTUBRE</i>	<i>JUEVES 6 DE OCTUBRE</i>	<i>VIERNES 7 DE OCTUBRE</i>

-----	PENITENCIARIA SANTA BARBARA	PENITENCIARIA DE SANTA ROSA DE COPAN	PENITENCIARIA DE GRACIAS	PENITENCIARIA DE PUERTO CORTES
<i>LUNES 10 DE OCTUBRE</i> -----	<i>MARTES 11 DE OCTUBRE</i> -----	<i>MIERCOLES 12 DE OCTUBRE</i> -----	<i>JUEVES 13 DE OCTUBRE</i> PENITENCIARIA DE CHOLUTECA / MIGRACION	<i>VIERNES 14 DE OCTUBRE</i> PENITENCIARIA DE COMAYAGUA
<i>LUNES 17 DE OCTUBRE</i> PENITENCIARIA DE JUTICALPA	<i>MARTES 18 DE OCTUBRE</i> MIGRACION TONCONTIN / MARIO MENDOZA	<i>MIERCOLES 19 DE OCTUBRE</i> HOSPITAL STA ROSITA	<i>JUEVES 20 DE OCTUBRE</i> -----	<i>VIERNES 21 DE OCTUBRE</i> -----

II. RECOPIRAR Y ANALIZAR LA NORMATIVA PENITENCIARIA VIGENTE Y BUENAS PRACTICAS EN LOS CENTROS DE DETENCION VISITADOS Y FORMULAR RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD

Respecto de la normativa penitenciaria vigente y aplicable en los penales visitados, se puede decir, que existe una confusión total en el manejo de los instrumentos jurídicos provistos por el estado, para hacerle frente a los requerimientos de una realidad carcelaria cada vez más compleja; en éste orden, se puede señalar contundentemente, que los enunciados establecidos en el artículo 87 de la Constitución de la República, respecto a que “Las cárceles son establecimientos de seguridad y defensa social. Se procurará en ellas la rehabilitación del recluso y su preparación para el trabajo”, así como la garantía del resto de derechos individuales en ella consignados, igual a las

referidas en las reglas mínimas para el tratamiento de reclusos y otros instrumentos de Naciones Unidas, en términos generales no se logran ni se respetan, entre otras razones:

.- Las autoridades nacionales al hacer el cambio de administración del sistema penitenciario nacional, del control civil al policial, no definieron la operatividad profesional y técnicamente del mismo. Se actuó con mucha irresponsabilidad desde el gobierno, pues atribuir tal misión a una entidad que formalmente recién salía de la égida militar, terriblemente influida por el espíritu castrense, sin programas de formación especializada, sin los recursos necesarios, que pudieran advertir una gestión eficiente y efectiva.

Lo anterior se concreto mediante el Decreto 155-98, que reforma los artículos 28 y 29 de la Ley General de la Administración Pública, en el que se establece que los centros penitenciarios son administrados por la Policía Nacional.

.- La Ley Orgánica de la Policía en su artículo 3 señala: Corresponde a la Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad proponer la política nacional de seguridad interior, formular programas, planes, proyectos, y estrategias en el marco de la política aprobada, así como coordinar, dirigir y administrar la Policía Nacional.

.- La Ley Orgánica de la Policía Nacional, en la Sub sección III, artículo 86, párrafo primero, establece “La Dirección Nacional de Servicios Especiales Preventivos es la responsable de la administración, control y vigilancia de los Centros Penitenciarios.”

Al respecto, no existen desde la autoridad y la administración programas o proyectos que permitan desde la autoridad y de manera sostenida, aspirar a lograr los objetivos constitucionales. De allí el terrible resultado de cada vez mas inseguridad, mas corrupción y mas muerte en los centros penitenciarios.

.- Esta Ley no especifica el perfil y características que deberán reunir los profesionales responsables de la administración de los centros penitenciarios, para en lo que corresponde, ejecutar la política nacional de seguridad interior, los programas, planes, proyectos, y estrategias que la integran.

.- Es de establecer que los Directores de los centros penitenciarios visitados, tres (3) son Sub Inspectores de la escala de Inspección, y el resto, son de la escala básica, Sub Oficiales III y II. En su totalidad no tienen formación profesional sobre Administración Penitenciaria, sin desconocer, que alguno de ellos ha recibido fuera del país algún curso o par de cursos sobre el tema, y la mayoría de personal, solamente ha recibido la modesta instrucción básica que se imparte en la Escuela Penitenciaria, de la que fue difícil que refirieran clases o contenidos, y a decir de muchos de ellos mismos, es la formación general de ingreso para los policías.

Se reconoce en muchos de los policías penitenciarios y algunos directores, que a falta de formación profesional y constantes capacitaciones, tienen trayectoria y experiencia en la administración y manejo de centros penitenciarios. En algunos casos con buen suceso, es el caso de Santa Rosa de Copán, no obstante, las terribles condiciones en las que se les atribuyen tales responsabilidades, las que generalmente, son para que administren resolviendo según su compromiso, capacidad e iniciativa, sin ningún respaldo en lo sucesivo desde las autoridades superiores, dígase, del Director Nacional o del Secretario de Estado.

.- De las observaciones y conversaciones sostenidas con el personal policial penitenciario se derivó la convicción de que ellos son ante todo, funcionarios que actúan de acuerdo con los principios de: jerarquía, subordinación y disciplina. Se refleja con facilidad que hay mayor sujeción a la orden superior que a la misma ley, la que en términos generales la desconocen, y la poca conocida, sobre manera la referida a los derechos humanos la asumen con desdén, desconfianza y su ánimo en muchos casos es de rechazo.

Todo lo antes descrito, ocurre en contravención a la Ley de Rehabilitación del Delincuente, que es el instrumento regulador de la ejecución de las penas y de las medidas de seguridad, la detención preventiva de los procesados y, en general, el tratamiento de los penados y su orientación post-carcelaria con vistas a lograr su readaptación social, y que establece claramente los requisitos que deben reunir las personas encargadas de los centros penitenciarios, dice su artículo 7:

Para ser Director y Sub-Director de Establecimientos Penales, se requiere:

- 1) Ser hondureño por nacimiento;
- 2) Ostentar el título de Abogado, colegiado y mayor de 25 años;
- 3) Tener especialidad en Derecho Penal o Penitenciario o experiencia en la materia; y,
- 4) Ser ciudadano en el ejercicio de sus derechos civiles y de reconocida honestidad.

Además, internacionalmente se sugiere que La administración penitenciaria escogerá cuidadosamente el personal de todos los grados, puesto que de la integridad, humanidad, aptitud personal y capacidad profesional de este personal dependerá la buena dirección de los establecimientos penitenciarios.

De lo descrito, se colige fácilmente el incumplimiento de la normativa nacional e internacional relacionada, convirtiéndose en causa general por la que el sistema penitenciario hondureño desde hace varios años, fue declarado como COLAPSADO, sin que hasta la fecha y por inconfesables motivos, el estado haya decidido implementar una política pública penitenciaria, que restablezca la dignidad humana, la paz y la seguridad en dicho sistema, para los reclusos, sus familiares, el personal que los atiende, y al final, la sociedad hondureña y el mismo estado, convirtiéndolos en verdaderos establecimientos de seguridad y defensa social.

En el marco de lo descrito, y con toda la confusión respecto a la ley aplicable, debilidades y carencias que sufre el sistema, hay que reconocer situaciones y circunstancias propias de esa realidad, que han venido en curso y evolucionando, unas a instancia de la autoridad, y otras, de los mismos privados de libertad, que han derivado en buenas prácticas.

En las visitas a los distintos centros penitenciarios seleccionados para la muestra que nos ocupa, se pudo observar en términos generales, algunas **buenas prácticas** que ocurren en la vida carcelaria, algunas de ellas impulsadas desde las autoridades por iniciativa propia, y otras, en franco cumplimiento de disposiciones establecidas en la legislación nacional e internacional reguladoras de la administración de dichos

centros, que les mandan la tutela de los derechos fundamentales de los privados de libertad. Unas y otras, obviamente, en respuesta a la histórica carencia de recursos económicos, logísticos y de personal que sufren los mismos, como producto de la falta de compromiso de la autoridades nacionales en cuanto a la dotación de los mismos, en muestra evidente, de la inexistencia desde el estado, de una política nacional penitenciaria que procure impactos positivos e indiscutibles en la perspectiva de la rehabilitación y reinserción de los internos, para así contribuir desde estos espacios, al apuntalamiento de condiciones que le generen a la sociedad hondureña algo de la mucha seguridad, que hoy día tanto necesita.

Entre ellas podemos señalar las siguientes:

- A) Consideramos como buena práctica el hecho que la autoridad de los centros penitenciarios se encuentre extendida hasta los mismos privados de libertad a través de **la figura de los COORDINADORES Generales, de Módulos, de Hogar, y FACILITADORES para otro conjunto de actividades de la vida penitenciaria**, como ser: Las religiosas, educativas, higiénicas, festivas, deportivas, ocupacionales, de salud, etc. La utilización de este mecanismo, sin lugar a dudas, y más allá del fenómeno de hostilidad, de violencia y criminalidad interna que ha caracterizado a estos centros, ha permitido y permite a las autoridades, un control mínimo de aspectos medulares como el orden, la disciplina, la armonía, que inciden en positivo en la vida carcelaria en general, y en lo particular, se vuelven una extraordinaria oportunidad para muchas y muchos privados de libertad, pues se les motiva y estimula a desarrollar capacidades, a tener sentido de pertenencia, a potenciar sus cualidades hacia el liderazgo, la solidaridad, etc., y en definitiva, a la complementariedad con la autoridad, en virtud del objetivo recíproco de procurarse las mejores condiciones posibles para lograr la paz y seguridad interna mínima, que resulte en una tranquila convivencia para ellos y ellas, sus familias y la sociedad en general.
- B) Constatamos lo efectivo que resulta **el apoyo desde la Dirección y el resto del mando jerárquico establecido, a los esfuerzos individuales y de grupo**,

que los privados de libertad realizan para el aprovechamiento máximo de esa condición. en el aprendizaje de oficios (Sastrería, carpintería, zapatería, jarca, mallas de pesca, bisutería, belleza, panadería, cocina, etc.), actividades éstas que los y las ocupan en positivo, permitiéndoles en el tiempo la obtención de recursos económicos que les sirven para aliviar sus urgencias personales en la vivencia interna, a otros y otras, incluso les alcanza para apoyar a sus familias, además, otra consecuencia lógica de éstos ejercicios, es que se vuelven buenos ejemplos, y con ellos se logra la motivación de otros y otras, a que vean posible su rehabilitación a través éstas terapias ocupacionales y otras iniciativas.

Fueron muchas las manifestaciones favorables en este sentido, y las solicitudes de apoyo para potenciar dichas actividades, igualmente, para proyectar la comercialización de sus productos fuera de los centros, sea vinculándolos con comerciantes individuales o con instituciones del estado, para venta directa o promociones en ferias de todos sus productos.

Zapateros de la Penitenciería Nacional Marco Aurelio Soto nos pidieron ayuda para contactar a la primera dama, para proponerle les apoye y acordar con ella, ser ellos los que elaboren los zapatos que ella dona en el proyecto Mochila Escolar.

En la Penitenciería de San Pedro Sula, igualmente zapateros nos pidieron les apoyáramos, haciéndoles contactos con comerciantes o empresas de la ciudad a fin de poder comerciales sus productos en las condiciones más ventajosas para ambos. Igualmente ocurrió con privados que trabajan el tallado de madera, jarca, panadería y otros en todos los centros visitados.

- C) Creemos de mucha importancia para la vida carcelaria **la promoción y realización de actividades educativas, recreativas y culturales** con la participación cada vez más de privadas y privados de libertad, sobre manera, aquéllas en las que son acompañados por familiares y amistades. Lo anterior lo pudimos observar en **la celebración de la semana del privado de libertad, jornada ésta que coincidió con nuestras primeras visitas,** y en las que fue notoria la disposición de los internos a la participación en las diversidad de

actividades programadas, así mismo, su exigencia de más apoyos para éstas y otras jornadas, y aún, para llegar con ellas a cada vez más internos e internas del resto de la población.

De lo anterior referiremos un par de ejemplos:

- 1) En la Penitenciería Nacional Marco Aurelio Soto un privado exigió la presencia de la Universidad para que junto a otros compañeros puedan seguir con sus estudios;
- 2) En la Penitenciería de Santa Rosa de Copan fue todo un acontecimiento comunitario y regional, en el marco de la semana del privado de libertad, el festival montado por ellos y ellas en acuerdo y apoyo de la dirección y sectores de la comunidad, el mismo incluyó Jaripeo montado por los privados, presentación del cuadro de danzas y carnaval.

D) Fue bueno escuchar de muchos directores de centros penitenciarios la aleccionadora y positiva historia, en cuanto a **implementar la iniciativa de vincular su gestión de dirección y administración, en búsqueda de apoyo, a las comunidades y sus autoridades** (Corporaciones Municipales, Iglesias locales, Empresas y Comerciantes, etc.), **a espacios de sociedad civil local y nacional** (Pastoral Penitenciaria y Centro de Prevención Tratamiento y Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura “CPTRT”), y **la articulación con otras entidades del estado** (Secretaría de Educación con proyectos como Proheco, Educatodos, Alfasic, Secretaría de Salud con algunas Regionales, Instituto Nacional de Formación Profesional “INFOP”), **a fin contribuir con los requerimientos mínimos de los centros, que por múltiples razones el estado se ve imposibilitado en atenderlos.**

Son significativos los resultados obtenidos por algunas penitenciarias, en la mejora de su infraestructura, por ejemplo:

- 1.- La Penitenciería de Santa Bárbara se reconstruye con apoyo de privados de libertad y sectores de la comunidad.
- 2.- La Penitenciería de Santa Rosa de Copán tiene una planta potabilizadora de agua que les fue donada por las Damas Rotarias de esa ciudad, la misma es manejada por los mismos privados, igual, la carpintería es provista y manejada por Las Hermanas Franciscanas.

3.- La Dirección aprovecha los privados en goce de beneficios preliberacionales para obras en la comunidad, como reparaciones en centros de salud, el hospital, canchas deportivas de la Cruz Roja, y ellos devuelven servicios médicos en servicios sociales una vez por semana, cuadro básico de medicamentos, y otros apoyos al centro.

III. VERIFICAR EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES INTERNACIONALES EN CUANTO A LAS CONDICIONES DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD Y FORMULAR PROPUESTAS DE MEJORIA

El objeto de las reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos no es de describir en forma detallada un sistema penitenciario modelo, sino únicamente establecer, inspirándose en conceptos generalmente admitidos en nuestro tiempo y en los elementos esenciales de los sistemas contemporáneos más adecuados, los principios y las reglas de una buena organización penitenciaria y de la práctica relativa al tratamiento de los reclusos.

Estas deberán servir para estimular el esfuerzo constante por vencer las dificultades prácticas que se oponen a su aplicación, en vista de que representan en su conjunto las condiciones mínimas admitidas por las Naciones Unidas.

REGLAS MINIMAS DE APLICACIÓN GENERAL

REGLAS MÍNIMAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RECLUSOS

6. 1) Las reglas que siguen deben ser aplicadas imparcialmente. No se debe hacer diferencias de trato fundadas en prejuicios, principalmente de raza, color, sexo, lengua, religión, opinión política o cualquier otra

opinión, de origen nacional o social, fortuna, nacimiento u otra situación cualquiera.

HALLAZGOS

Durante las visitas a los centros penales realmente no se detectaron condiciones de discriminación hacia ningún privado de libertad, ya sea por su condición de raza, color, sexo lengua o religión en la aplicación de las sanciones por parte del personal de vigilancia o policial o en la entrega de servicios por parte del personal administrativo.

CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA

REGLAS MÍNIMAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RECLUSOS

(10.) Los locales destinados a los reclusos y especialmente a aquellos que se destinan al alojamiento de los reclusos durante la noche, deberán satisfacer las exigencias de la higiene, habida cuenta del clima, particularmente en lo que concierne al volumen de aire, superficie mínima, alumbrado, calefacción y ventilación.

11. En todo local donde los reclusos tengan que vivir o trabajar:

- a) Las ventanas tendrán que ser suficientemente grandes para que el recluso pueda leer y trabajar con luz natural; y deberán estar dispuestas de manera que pueda entrar aire fresco, haya o no ventilación artificial;*
- b) La luz artificial tendrá que ser suficiente para que el recluso pueda leer y trabajar sin perjuicio de su vista.*

LEY DE REHABILITACION DEL DELINCUENTE

Artículo 14: Los locales destinados a los reclusos deberán satisfacer las exigencias de higiene y salubridad, particularmente en lo relacionado

con el volumen de aire, agua, superficie mínima, alumbrado y ventilación.

HALLAZGO

EL área destinada para dormir de los privados de libertad no llena las condiciones necesarias de espacio e higiene, encontrándose en algunas ocasiones internos que duermen en el piso.

Así también la ventilación e iluminación natural es insuficiente ya que estos espacios solamente tienen una ventana pequeña y en algunos casos ninguna.

La iluminación artificial no es la adecuada ni favorable para que los privados de libertad puedan desarrollar actividades como la lectura y los trabajos nocturnos.

Las conexiones eléctricas no están instaladas de forma profesional, en su mayoría estas son caseras, improvisadas y expuestas, lo que las hace extremadamente peligrosas para la seguridad de los internos.

REGLAS MÍNIMAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RECLUSOS

12. Las instalaciones sanitarias deberán ser adecuadas para que el recluso pueda satisfacer sus necesidades naturales en el momento oportuno, en forma aseada y decente.

HALLAZGO

Las instalaciones sanitarias en su totalidad no reúnen los criterios básicos de higiene mínimos estos incluyen la salubridad así como la privacidad. Los materiales de porcelana de los inodoros están en completo deterioro, sucios y muchos incluso se encuentran

quebrados. También se encontró que en algunos módulos hay incluso ausencia de ellos, donde en módulos como la “Isla” de la penitenciaria Marco Aurelio Soto, los privados de libertad incluso orinan y defecan en un hoyo al nivel del suelo.

REGLAS MÍNIMAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RECLUSOS

13. Las instalaciones de baño y de ducha deberán ser adecuadas para que cada recluso pueda y sea requerido a tomar un baño o ducha a una temperatura adaptada al clima y con la frecuencia que requiera la higiene general según la estación y la región geográfica, pero por lo menos una vez por semana en clima templado.

HALLAZGOS

Dentro de los sitios destinados al aseo personal de los internos no existen duchas que regulen la temperatura, en muy pocos casos se encuentran regaderas para la distribución de agua pero incluso las encontradas están en mal estado.

Por lo general para ejecutar su aseo personal los privados tienen que hacer uso de recipientes con agua para poder bañarse y en el caso de algunos módulos como ser “La Isla”, “Sentenciados” y “Diagnostico” de la penitenciaria Marco Aurelio Soto, los privados se bañan en pilas que se encuentran fuera de los dormitorios y a la vista de otros internos.

CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS

REGLAS MÍNIMAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RECLUSOS

15. Se exigirá al recluso aseo personal y a tal efecto dispondrá de agua y de los artículos de aseo indispensables para su salud y limpieza.

LEY DE REHABILITACION DEL DELINCUENTE

Artículo 67: El Director o Administrador del establecimiento penal dictará las medidas profilácticas e higiénicas necesarias, de acuerdo con el médico del establecimiento, en cuya ejecución los reclusos están obligados a cooperar. Su desobediencia, descuido o negligencia dará lugar a la imposición de correcciones disciplinarias.

16. Se facilitará a los reclusos medios para el cuidado del cabello y de la barba, a fin de que se presenten de un modo correcto y conserven el respeto de sí mismos; los hombres deberán poder afeitarse con regularidad.

HALLAZGOS

En los centros penitenciarios no se les provee de ningún artículo para el aseo personal, esto incluye jabones, champú, pastas dentales e incluso papel higiénico, por lo que algunos los solicitan a sus familiares y en otros casos se los proveen ellos mismos con el producto de su trabajo.

Con las limitaciones de presupuesto en cada centro penal los internos con su propio esfuerzo logran mantener orden y aseo bajo la supervisión de los coordinadores.

ATENCIÓN MÉDICA

REGLAS MÍNIMAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RECLUSOS

22. 1) Todo establecimiento penitenciario dispondrá por lo menos de los servicios de un médico calificado que deberá poseer algunos conocimientos psiquiátricos. Los servicios médicos deberán organizarse íntimamente vinculados con la administración general del servicio sanitario de la comunidad o de la nación. Deberán comprender un servicio psiquiátrico para el diagnóstico y, si fuere necesario, para el tratamiento de los casos de enfermedades mentales.

HALLAZGOS

Los centros penitenciarios visitados carecen de personal médico suficiente, y los centros que cuentan con algún personal de salud escasamente disponen del tiempo necesario para brindar la atención adecuada a los internos enfermos.

La atención casi en su mayoría está a cargo de enfermeros auxiliares y en otros casos estos servicios los prestan privados de libertad con conocimientos básicos en primeros auxilios. Los enfermos mentales cuando ingresan al centro penal no llevan un diagnóstico ni un tratamiento psiquiátrico adecuado y muchas veces para su seguimiento clínico estos son realizados en los hospitales del centro los cuales no son adecuados para tratar estas padencias.

REGLAS MÍNIMAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RECLUSOS.

22.1 Se Dispondrá el traslado de los enfermos cuyo estado requiera cuidados especiales, a establecimientos penitenciarios especializados o a hospitales civiles. Cuando el establecimiento disponga de servicios internos de hospital, éstos estarán provistos del material, del instrumental

y de los productos farmacéuticos necesario para proporcionar a los reclusos enfermos los cuidados y el tratamiento adecuados. Además, el personal deberá poseer suficiente preparación profesional.

HALLAZGOS

El traslado de los enfermos cuando se presenta una emergencia no se lleva a cabo con la rapidez ni la eficiencia que los casos ameritan. Todos los centros penitenciarios no están listos para emergencias ya que carecen en su mayoría de 1) vehículos, 2) de conductor y 3) de combustible, por lo que las autoridades de los centros penales se ven en la necesidad de solicitar ayuda a la alcaldía, al cuerpo de bomberos, o la cruz roja. Así también no disponen de servicio de internamiento a excepción de la penitenciaría nacional de támara la única que cuenta con este servicio.

REGLAS MÍNIMAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RECLUSOS

24. El médico deberá examinar a cada recluso tan pronto sea posible después de su ingreso y ulteriormente tan a menudo como sea necesario, en particular para determinar la existencia de una enfermedad física o mental, tomar en su caso las medidas necesarias; asegurar el aislamiento de los reclusos sospechosos de sufrir enfermedades infecciosas o contagiosas; señalar las deficiencias físicas y mentales que puedan constituir un obstáculo para la readaptación, y determinar la capacidad física de cada recluso para el trabajo.

LEY DE TRATAMIENTO AL DELINCUENTE

Artículo 29

Toda persona que ingrese a una penitenciaría o cárcel desde el momento de su ingreso deberá ser examinada por un médico, a fin de conocer su estado físico y mental, debiéndose adoptar, en su caso, las medidas

pertinentes. Cuando del resultado de los exámenes médicos, un recluso revele alguna anomalía física o mental que haga necesaria la aplicación de una medida de internamiento en institución especializada deberá ser remitida a ella, previo el procedimiento y resolución de la autoridad competente que corresponda.

HALLAZGOS

En un 100% los centros hacen una revisión el cual se lleva a cabo por un director o subdirector, o en su defecto un custodio. Esto es con la exclusividad de saber si el interno tiene heridas visiblemente importantes o en otros casos ver si están tatuados. En apenas 3 penitenciarias se conocen los casos en que se hace chequeo médico completo en busca de padencias o enfermedades mentales. Esto se debe realmente a que no existe ni el equipo adecuado para realizar este tipo de chequeos ni el personal profesional en algunos centros para ello.

REGLAS MÍNIMAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RECLUSOS

26. 1) El médico hará inspecciones regulares y asesorará al director respecto a:

- a) La cantidad, calidad, preparación y distribución de los alimentos;*
- b) La higiene y el aseo de los establecimientos y de los reclusos;*
- c) Las condiciones sanitarias, la calefacción, el alumbrado y la ventilación del establecimiento;*
- d) La calidad y el aseo de las ropas y de la cama de los reclusos;*
- e) La observancia de las reglas relativas a la educación física y deportiva cuando ésta sea organizada por un personal no especializado.*

26. 2) El Director deberá tener en cuenta los informes y consejos del médico según se dispone en las reglas

LEY DE TRATAMIENTO AL DELINCUENTE

Artículo 31: El médico jefe del servicio colaborará con la dirección del establecimiento en todo lo atinente a higiene y salubridad, así como al cumplimiento de las disposiciones relativas a alimentación, educación física, trabajo y deportes.

HALLAZGO

Los médicos contratados para la atención en los centros penales no abastecen su tiempo en la atención médica para los privados de libertad por lo que su tiempo a dedicar actividades de supervisión sanitaria, de alimentos, alumbrado, ventilación, ropas, camas o educación física no están dentro de las actividades de estos mismos.

V.5 ALIMENTACIÓN

REGLAS MÍNIMAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RECLUSOS

20. 1) Todo recluso recibirá de la administración, a las horas acostumbradas, una alimentación de buena calidad, bien preparada y servida, cuyo valor nutritivo sea suficiente para el mantenimiento de su salud y de sus fuerzas.

20. 2) Todo recluso deberá tener la posibilidad de proveerse de agua potable cuando la necesite.

LEY DE REHABILITACION DEL DELINCUENTE

Artículo 66: El Director o Administrador del Centro Penal respectivo, asesorado por el médico del establecimiento, dispondrá el sistema de alimentación de los reclusos, que cubrirá suficientemente sus necesidades de reparación orgánica.

HALLAZGOS

Los alimentos que reciben los internos no reúnen las condiciones nutritivas adecuadas que todo ser humano necesita, esto es porque no cumplen los requerimientos diarios para el sostenimiento de todas las funciones vitales.

CELDAS DE AISLAMIENTO O “REFLEXIÓN”

REGLAS MÍNIMAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RECLUSOS

(9. 1) Las celdas o cuartos destinados al aislamiento nocturno no deberán ser ocupados más que por un solo recluso. Si por razones especiales, tales como el exceso temporal de población carcelaria, resultara indispensable que la administración penitenciaria central hiciera excepciones a esta regla, se deberá evitar que se alojen dos reclusos en cada celda o cuarto individual.

(9. 2) Cuando se recurra a dormitorios, éstos deberán ser ocupados por reclusos cuidadosamente seleccionados y reconocidos como aptos para ser alojados en estas condiciones. Por la noche, estarán sometidos a una vigilancia regular, adaptada al tipo de establecimiento de que se trate.

HALLAZGOS

El hacinamiento se da tanto en los módulos de descanso como los de segregación o aislamiento, estos son ocupados por más de 1 interno e incluso muchas veces por más, y estos aun por tiempos prolongados. Los internos generalmente comparten una celda de aislamiento generalmente son de un mismo modulo. Y en pocas ocasiones se ha reportado conflicto o disputas entre ellos.

HALLAZGOS EN RELACIÓN A LAS CONDICIONES MÍNIMAS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS NACIONALES PARA MUJERES

REGLAS MÍNIMAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RECLUSOS

23. 1) En los establecimientos para mujeres deben existir instalaciones especiales para el tratamiento de las reclusas embarazadas, de las que acaban de dar a luz y de las convalecientes. Hasta donde sea posible, se tomarán medidas para que el parto se verifique en un hospital civil. Si el niño nace en el establecimiento, no deberá hacerse constar este hecho en su partida de nacimiento.

23. 2) Cuando se permita a las madres reclusas conservar su niño, deberán tomarse disposiciones para organizar una guardería infantil, con personal calificado, donde estarán los niños cuando no se hallen atendidos por sus madres.

HALLAZGOS

Las mujeres privadas de libertad en los diferentes centros penales que se encuentran en estado de gravidez, son trasladadas al PNFAS si ya han sido sentenciadas. Esto es porque en PNFAS tiene las instalaciones físicas adecuadas en cuestión de espacio para que el periodo pre y post embarazo sea el adecuado para las privadas de libertad.

Sin embargo el cuidado de los niños es exclusivo de las madres, por lo que el centro carece de personal calificado, el centro carece de

un guardería para que el bebe sea cuidado cuando la madre no lo pueda realizar.

IV. ANALIZAR Y RECOMENDAR SOBRE EL PERFIL PSICOLOGICO Y PROFESIONAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LOS CENTROS DE DETENCION

Un centro penitenciario de alguna manera se puede comparar con un pequeño microcosmo social. Los modos de convivencia entre modulo, casa, hogar o celda pueden variar entre uno y otro. Esto se debe a que sus internos mantienen una constante variabilidad en sus conductas y necesidades debido a situaciones ambientales, biológicas y psicológicas complejas que se dan ante el encierro abrupto y la privación de elementos que en un momento de sus vidas fue importante. Es por ello que todo sistema penitenciario debe velar porque su personal sea de alta calidad.

Es importante declarar que no todos realmente deseamos trabajar en un centro penitenciario, este ambiente para muchos es cansado e incluso agobiante. Esto lo único que logra es que el personal no pueda con la excesiva carga de complejidades que se viven dentro de estos lugares y esto lógicamente traerá como consecuencia que el personal no pueda cumplir muchas de las normas requeridas. Es por ello que es importante que se realice un proceso serio en cuanto a la selección del personal que realmente asegure el compromiso de estos postulantes por las responsabilidades que este trabajo requiere.

LA SELECCION

La forma en que un sistema penitenciario en conjunto con sus custodios trata a sus internos es de suma importancia en el cumplimiento de los derechos humanos ya que cuando no existe una conducta adecuada de parte del personal de seguridad y custodia entonces fracasarán todas las medidas de reforma o rehabilitación.

Es de suma importancia que el personal de todo centro penal tanto en su modalidad de seguridad y custodia como de administración posea esa cualidad humana para dar un trato digno a nuestros privados de libertad. Sin embargo, a través de las visitas realizadas se pudo observar que esa formación de la cual se hablaba es otorgada en forma incorrecta.

Es interesante poder apreciar que en estos centros penales se observa más de algún rostro frío por parte del personal de custodia y seguridad al momento de querer visitar el centro, al momento de intentar realizar alguna pregunta o aún al momento de querer simplemente saludarles o despedirse. Por otro lado se debe admitir que también existen rostros diferentes y menos rígidos en todos los centros penales donde se puede apreciar a parte del personal de seguridad y custodia con un carisma y una bondad por servir y atender o ayudar. Lo anterior realmente obedece a la real actitud de conformidad o disconformidad por la que el personal está atravesando.

Todo el personal debería tener un nivel adecuado de capacitación y de inteligencia. Esto se debe probar en la entrevista de trabajo y donde sea posible en un examen psicológico. También se necesitan habilidades sociales, las que son esenciales para la mantención del delicado equilibrio que existe dentro de una penitenciaría.

El proceso de selección desde un punto de vista humanitario debe incluir el deseo y motivación real por trabajar en ese ambiente que pueda ser de interés para el personal. Es importante tomar en cuenta la motivación del postulante para que se pueda desenvolver correctamente en sus labores.

NIVEL DE PREPARACION Y GAMA DE SERVICIOS

Es claro que la gama de servicios que un centro penal necesita exige un nivel de preparación básico, sobre todo adecuado y profesional. Es por ello que incluso en el mismo proceso de selección se debe medir esas variables que realmente aseguren que el trabajo del personal será llevado de forma adecuada.

A continuación se presenta un cuadro del personal contratado a nivel nacional para prestar sus servicios en la dirección nacional de Servicios Especiales y Preventivos (DNSEP):

NOMBRE DEL CARGO	CANT	NOMBRE DEL CARGO	CANT
Administrador	5	Guarda Almacén IV	2
Alcaide	5	Ingeniero	2
Analista En Sistemas	1	Instructor Vocacional	3
Asistente De Recursos Humanos	3	Jefe De Apoyo Externo	1
Asistente Especial Técnico	1	Jefe De Bienes Nacionales	1
Auditor II	1	Jefe De Día	3
Auxiliar Administrativo	8	Jefe De Mantenimiento	1
Auxiliar De Archivo	1	Jefe De Requisa	8
Auxiliar De Bodega	2	Jefe De Seguridad	15
Auxiliar De Computo	3	Jefe De Seguridad Externa	1
Auxiliar De Enfermería	3	Jefe De Servicio	2
Auxiliar De Mantenimiento	5	Médico General	8
Auxiliar De Recursos Humanos	4	Odontólogo	7
Auxiliar De Secretaria	1	Oficial Administrativo	10
Auxiliar Jurídico	3	Oficial Comprador	2
Auxiliar Medico	2	Oficial De Dactiloscopia	2
Barbero	3	Oficial De Planta	1
Capellán	1	Oficinista	1
Clase I	65	Oficinista I	3
Clase II	12	Oficinista II	3
Cocinero	10	Oficinista Mecanógrafo	4
Conductor	4	Planificador	1
Conserje	8	Policía Penitenciario	1230
Contador	1	Pre interventor	1
Director	33	Programador De Datos	2
Encargado De Apoyo Externo	1	Psicólogo	6

Encargado De Comunicaciones	1	Relacionador Publico	1
Encargado De Control De Psto	3	Secretaria	36
Encargado De Modulo De Escorpión	1	Secretaria Ejecutiva	2
Encargado De Planta	4	Secretario Administrativo	1
Encargado De Requisa	2	Sub Alcaide	1
Encargado De Rondas Y Traslados	1	Sub Director	14
Encargado De Ropería	3	Sub Jefe De Seguridad	3
Enfermero	2	Supervisor De Lavandería	4
Fotógrafo	1	Trabajador Servicios De Alimentos	13
Gerente De Negocios	1	Trabajador Social	5
		Transcriptor De Datos	5

Está bien claro que en el proceso de selección intervienen muchos aspectos que podrían de alguna manera asegurar el cumplimiento del buen trato hacia el privado de libertad. Pero también se le debe exigir a la administración que contribuya a que esto funcione, por lo que si nos apoyamos al cuadro anterior podemos hacer números a muchos niveles. Por ejemplo hablemos en cuestión de cantidad de privados de libertad que le corresponde a cada uno de los profesionales que deben estar en mayor contacto con ellos.

NOMBRE DEL CARGO	CANT	/11571
AUXILIAR DE ENFERMERIA	3	3,857
COCINERO	10	1,157
ENFERMERO	2	5,786
FOTOGRAFO	1	11,571
MEDICO GENERAL	8	1,446
ODONTOLOGO	7	1,653
POLICIA PENITENCIARIO	1230	9
PSICOLOGO	6	1,929
TRABAJADOR SOCIAL	5	2,314

Es indispensable no confundir este dato con la realidad, ya que esto refleja la contratación oficial que se ha hecho para la DNESP.

1. En el caso de los Auxiliares de enfermería, Enfermeros y médicos, el dato anterior refleja únicamente una realidad de la contratación que la DNESP ha hecho para atender las necesidades de algunos centros penales, pero estos no están realmente distribuidos a nivel nacional. Es por ello que los centros que carecen de personal de salud profesional son asistidos en su mayoría por privados de libertad que asisten esta área.

2. El personal de policía penitenciario que está en contrato es de 1,230 elementos y estos realmente no cubren las necesidades que los centros necesitan. Para ser más claros la tabla anterior de distribución por policía no es totalmente lógica. Esto llevado a la realidad es porque tenemos que recordar que un turno de vigilancia tiene 6 horas, por lo que en un día existen 4 turnos. Digamos que un centro penitenciario tenga asignados 200 policías. Ese número de 200 hay que dividirlo entre 4 turnos y tendremos que cada turno estará cubierto por 50 policías y a este cálculo sumemos que el centro penal tenga una población de 2,813 internos.

Por lo que calculando tenemos:

$$2,813 \text{ internos} / 50 \text{ policías} = 56.26 \text{ internos por policía}$$

Y a lo anterior debemos de sumar los policías que realmente están de vacaciones, con permisos, días libres o demás variables a los que realmente ellos tienen derecho.

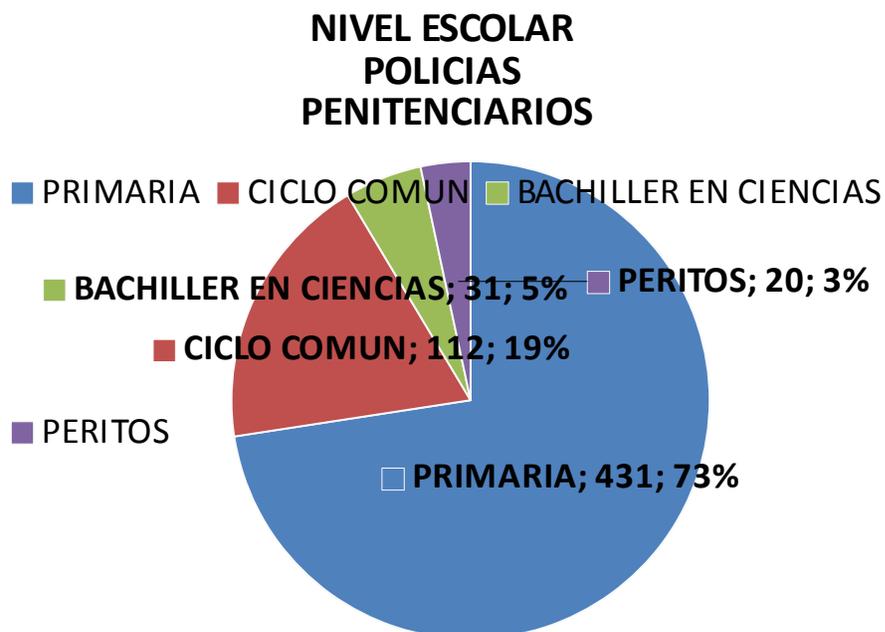
La contratación de servicios profesionales es tan importante como la contratación de personal policial penitenciario, el cual también queda corto.

FORMACION ESCOLAR

Todo el personal que entre a un centro penitenciario para laborar debe tener un mínimo de formación escolar básica al momento de postular, pero además debe de haber cumplido su formación en el área acorde. También se requiere un perfeccionamiento en una etapa posterior para ayudar al personal a desarrollar habilidades específicas.

REGLAS MINIMAS PARA EL TRATAMIENTO DE RECLUSOS

47.1) *El personal deberá poseer un nivel intelectual suficiente.*



Estos niveles escolares se explican de esta manera.

- PRIMARIA: esto incluye aquel personal que actualmente ejercen el oficio de Policía Penitenciario y que no han pasado de su 6to grado de primaria como mínimo.
- CICLO COMUN: El personal ha logrado estar en una categoría que supera la primaria y que ha logrado graduarse de 6to grado, esto no significa que necesariamente que ha cumplido con la totalidad de su ciclo común o que ha cursado su III ciclo común de cultura general.
- BACHILLER EN CIENCIAS Y LETRAS: El personal ha cursado su III de ciclo común y cultura general y actualmente o ya está graduado de y listo para ingresar a la universidad o se ha quedado en el transcurso de esos 2 años de estudios.
- PERITO MERCANTIL O CONTADOR PUBLICO: El personal ha cursado o aún sigue en proceso de estudio para aplicar a este título.

Se puede apreciar en el grafico que el nivel de primaria es una de las prevalencias escolares más grandes que se encuentran en el personal policial penitenciario. El 73% está compuesto por personas que han quedado a un nivel básico de estudios. Realmente no se ha encontrado personal que no sepa leer o escribir, estos es de suma importancia en el proceso de su labor. Sin embargo el principal requisito de la escuela penitenciaria es el haber cursado la primaria para ser aceptado. El siguiente dato importante es el personal que ha cursado su ciclo común el cual corresponde a un 19% seguido de los niveles más avanzados que compuestos por un 8%.

47.2) Deberá seguir, antes de entrar en el servicio, un curso de formación general y especial además de pasar satisfactoriamente pruebas teóricas y prácticas.

(Reglas Mínimas Para El Tratamiento De Reclusos)

En cuestiones de la preparación que el personal de la policía penitenciaria recibe para su desenvolvimiento son exclusivamente enfocadas en algunas

materias escolares que son incluso de poca duración y su formación realmente está más enfocada en la preparación física, defensa y el control y manipulación de armas disuasivas y represivas.

Por otro lado los cursos son de corta duración y de bajo nivel académico, por lo que no capacitan adecuadamente. Esto impide hablar de una auténtica carrera penitenciaria. A su vez, los cursos de actualización para el personal en activo son escasos y poco formativos.

CAPACITACION

47.3) Después de su entrada en el servicio y en el curso de su carrera, el personal deberá mantener y mejorar sus conocimientos y su capacidad profesional siguiendo cursos de perfeccionamiento que se organizarán periódicamente.

(Reglas Mínimas Para El Tratamiento De Reclusos)

Muchas veces la formación del personal es muy indispensable y además de todo crea un respaldo profesional sobre todo en el desenvolvimiento de muchas profesiones. Sin embargo toda profesión necesita actualizarse, es por ello que la capacitación mejora las aptitudes del personal. Muchos superiores y directores han coincidido que los constantes cambios intelectuales en el personal son un importante paso en el cambio del sistema. Es por ello que una formal capacitación en temas de interés por parte de instituciones reconocidas puede alentar al personal a ser cada día mejor.

La realidad es otra, apenas un par de directores mencionaron recibir capacitaciones por parte del sistema penitenciario en materia propia de su desempeño, los policías penitenciarios no son tomados en cuenta para este tipo de actividades, y son precisamente organismos distintos al gobierno los que realmente se preocupan porque el personal reciba de forma muy rara y

espaciada charlas que fomenten el trabajo sobre todo en materia de derechos humanos.

Hablando en materia de capacitación, estas hacen mucho por todos realmente, son precisamente los de formación en derechos humanos los que se han preocupado en intentar fortalecer esas debilidades de las cuales muchos centros padecen.

“Un nuevo funcionario penitenciario debe seguir ciertos cursos de capacitación básica, donde se vigila de cerca su actitud. Se debe tratar de hacer esta capacitación lo más general posible, para que los funcionarios puedan desempeñar trabajos en cualquier lugar.”
(Manual de buena práctica penitenciaria)

RECOMENDACIONES EN TEMAS A INCLUIR EN LAS CAPACITACIONES

La capacitación debe incluir al menos las áreas siguientes:

LEY:

- conocimiento de ley constitucional, criminal, ley sobre el proceso criminal y la ley cómo ésta se aplica a las penitenciarías;
- conocimiento de las Reglas Mínimas de la ONU y los instrumentos legales internacionales relacionados;
- capacitación de derechos humanos y leyes que se aplican en la penitenciaría

HABILIDADES INTERPERSONALES

- Conocimiento de criminología y de la conducta criminal;
- Habilidades sociales;
- Poder captar tendencias suicidas en los presos;
- Como tratar reclusos violentos; uso apropiado de la fuerza;
- Habilidades físicas, incluyendo auto-defensa;
- Saber cómo apoyar y aconsejar a los reclusos para resolver sus problemas;
- conocimiento de psicología.

SALUD

- Conocer y entender las enfermedades contagiosas;
- Poder captar tendencias suicidas en los presos;
- Primeros auxilios;
- Educación de salud.

En materia económica dar una capacitación, charla, taller tiene sus costos. Sin embargo aun cuando se cuenta recursos muy escasos, estas actividades realmente puede producir cambios radicales tanto en el trato hacia el privado de libertad como en el cumplimiento de sus derechos humanos. Sin importar la condición en la que una penitenciaría se encuentre en materia ya sea de infraestructura o recursos una correcta capacitación puede lograr resultados magníficos como podrían ser:

- La correcta recreación de los internos dentro de la penitenciaría
- El respeto de la forma de pensamiento y expresión de los privados de libertad
- La disminución de la violencia física, psíquica, sexual dentro de las penitenciarías
- Menores Tratos crueles inhumanos y degradantes dentro del sistema penitenciario
- Mayor respeto hacia los custodios por parte de los internos.

Cambiar las actitudes del personal es una clave de mucho éxito para un centro penal y en muchas situaciones se considera que es la solución del problema. Pero estas soluciones mueren con la falta de compromisos que las administraciones no optan.

“Se deben ofrecer cursos suplementarios, dependiendo de la función en cuestión.

Puede ser útil amalgamar cursos de capacitación para personal de establecimientos similares. Estos se pueden reforzar con cursos de capacitación en servicio para tareas específicas de prisiones. La organización debe reconocer la importancia del personal bien entrenado y darle a éste la oportunidad de seguir cursos de capacitación durante horas de trabajo. La capacitación también la debe financiar la organización.”

(Reglas Mínimas Para El Tratamiento De Reclusos)

CONDICIONES DE TRABAJO

“No tenemos Test para evaluaciones psicométricas”, “No hay Medicinas para los internos”, “No hay combustible para las patrullas”, estas son apenas algunas de las muchas quejas que durante las entrevistas, algunos de los empleados administrativos hacían mención al momento de preguntarles “Cuales son las carencias más importantes que impiden realizar con éxito su labor.”

No ser ciego a lo que realmente ocurre es una clave importante en el futuro de una reforma. Es por ello que prestar el particular interés y atención a las condiciones de empleo y el acceso a recursos para el personal es de vital importancia.

Durante los procesos de entrevista no fue ningún secreto que muchos de sus directores, custodios y empleados administrativos gozaban en plenitud de sus materiales o recursos necesarios para elaborar sus tareas administrativas sin ningún inconveniente. No olvidemos que ese custodio, ese médico, esa enfermera, ese trabajador social, ese psicólogo y demás personal, están en contacto con el privado de libertad, además no olvidemos que también es humano y tratan con los privados de libertad diariamente realizando un esfuerzo en velar por sus necesidades, seguridad, protección y además identificando y reportando esos problemas que susciten dentro del centro penal.

En el caso del custodio es de los que más tiempo pasa con los privados de libertad, y su labor no es nada fácil. Podríamos incluso decir que en muchas

ocasiones y bajo muchas circunstancias estos se convierten en un privado de libertad más para el sistema por ese encierro permanente al que son sometidos. Estos realmente y desde un punto bien objetivo no gozan realmente de estabilidad. Esto se debe a que están en constante cambios, ya sea porque los están moviendo de sus puntos de vigilancia, porque están atendiendo situaciones de emergencia, porque están siendo trasladados a un nuevo reclusorio o porque simplemente su turno se ha terminado y dentro de un par de horas iniciara un nuevo.

En los niveles directivos los cambios de personal son frecuentes, esto de alguna forma altera el propio desempeño del personal con rotaciones que realmente cada día los alejan más de su ambiente. En ocasiones se ha llegado al extremo de que el director de una prisión dure sólo unos meses en el cargo.

En Honduras la remuneración del personal que trabaja en los centros penales tanto en el área de seguridad (custodios) y los técnicos administrativos (psicólogos, trabajadores sociales) es muy baja.



REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE SEGURIDAD
DIRECCION GENERAL POLICIA NACIONAL
DIRECCION NACIONAL SERVICIOS ESPECIALES PREVENTIVOS
PERSONAL ESCALA DE SEGURIDAD
MES DE ENERO DE 2011

NO.	SUELDO	FECHA	GRADO
		INGRESO	
38	5500,00	04/01/2009	POLICIA PENITENCIARIO
39	5500,00	04/01/2009	POLICIA PENITENCIARIO
40	8134,00	06/01/2000	POLICIA PENITENCIARIO
41	9134,00	04/01/1999	POLICIA PENITENCIARIO
42	5500,00	11/05/2009	POLICIA PENITENCIARIO
37	8134,00	09/06/1999	POLICIA PENITENCIARIO
38	5500,00	04/01/2009	POLICIA PENITENCIARIO

39 5500,00 04/01/2009 POLICIA PENITENCIARIO

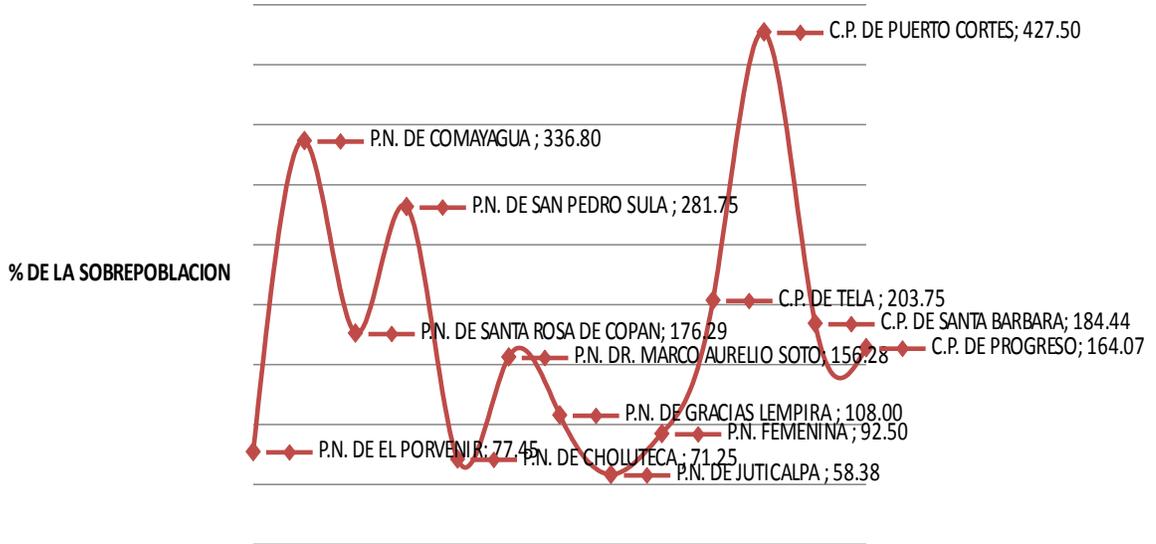
Como se puede observar en el anterior cuadro, este es un ejemplo de apenas algunos sueldos que el personal penitenciario recibe. Esto no es suficiente para solventar los gastos de una familia. Esto incluso podría ser un indicio para propiciar corrupción, ya que la situación de labor de ellos no les permite mantener un trabajo de segundo tiempo, o algún negocio personal que pudiese aumentar sus ingresos.

El sistema penitenciario se ve en una terrible dificultad económica y esto se ve reflejado en la falta de materiales logísticos en los centros penales. La falta de un presupuesto adecuado afecta inclusive la contratación de profesionales que complementen la labor tanto de evaluación como en el sistema de atención y rehabilitación de los Privados de Libertad. Los pocos profesionales con que cuentan algunos centros penitenciarios se quejan de la falta de insumos para poder desempeñar bien sus labores.

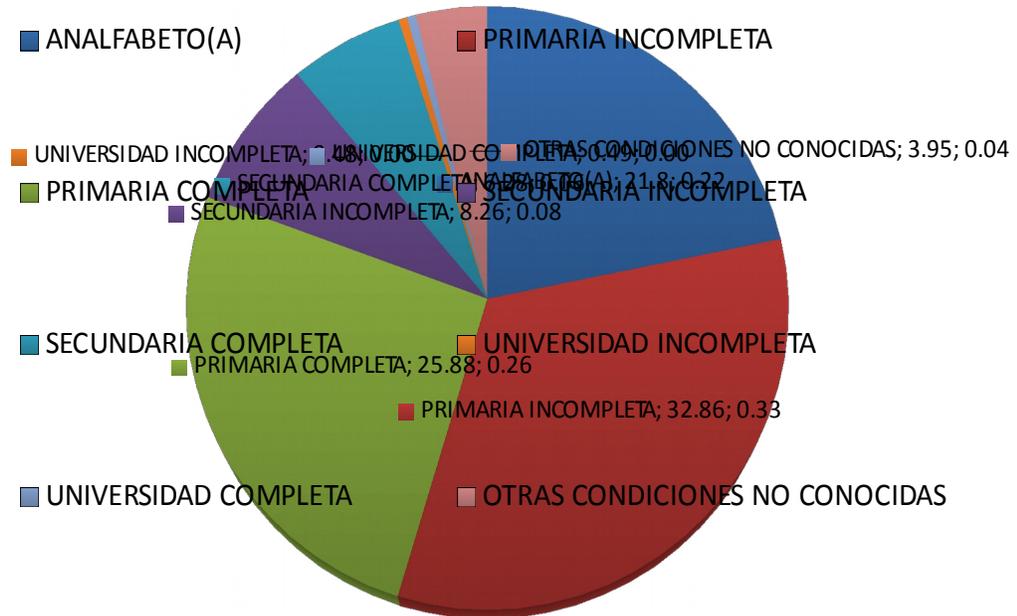
De igual forma esta situación abarca otras instancias importantes como lo es el sueldo de los policías que es simplemente miserable para la cantidad de horas que prestan servicios, alejados de sus hogares e intentando sustentar a sus familias.

“Un buen salario es importante por varias razones. El personal bien pagado se desempeñará mejor, lo que a su vez reducirá escapes, tensión y resistencia, y por último los presos respetarán las reglas. El personal debe tener una entrada que le permita gozar de un nivel de vida razonable. Deben ganar suficiente para que no tengan que tomar otros trabajos. Otro aspecto de buen sueldo es que esto impide que el personal se preste a sobornos. La corrupción en una prisión promueve ilegalidad, injusticia, miedo, duda, inseguridad, revuelta y pone en peligro vidas. Finalmente, nadie se beneficiará.”

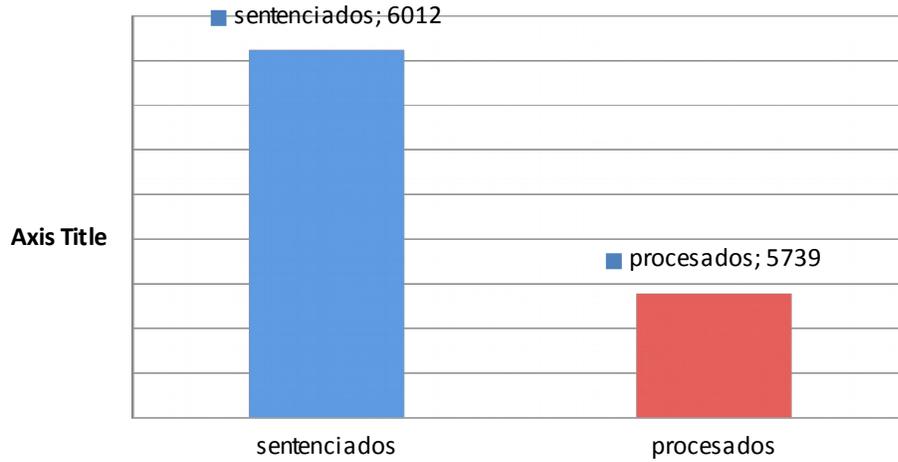
NIVEL DE SOBREPoblACION POR CENTRO PENITENCIARIO



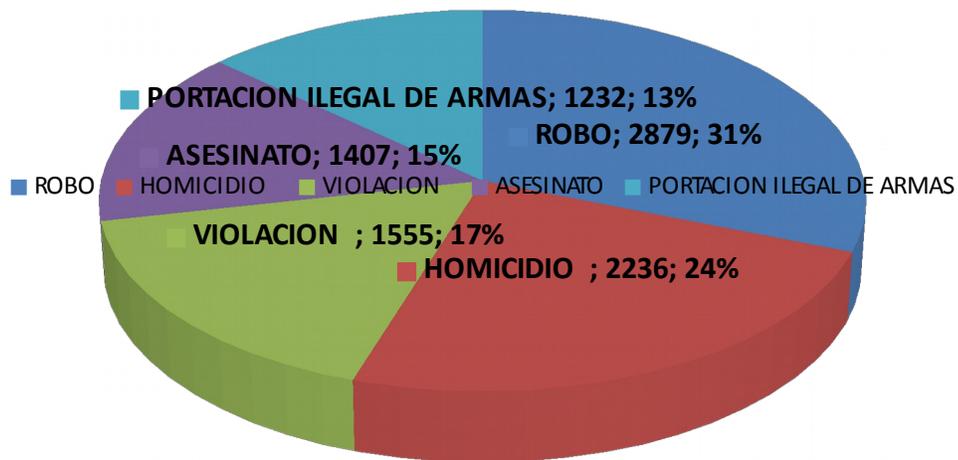
INDICE DE ALFABETIZACION EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE HONDURAS



CONDICION JURIDICA DE LA POBLACION PENAL



PRINCIPALES DELITOS ENCONTRADOS



CENTROS PENITENCIARIOS	Países de Origen												
	Usa	El Salvador	México	Guatemala	Costa Rica	Nicaragua	Panamá	Brasil	Colombia	Argentina	Jamaica	China	Israel
PORVENIR				1									
COMAYAGUA		1	1		2			1					
SAN PEDRO SULA	1			15		2	7		15	3			1
CHOLUTECA		4		2		17							

CONAPREV - DIAGNOSTICO SISTEMA PENITENCIARIO 2011

DE DANLI						6								
MARCO AURELIO SOTO	4	2		6		10	3		11					
LA PAZ		1												
FEMENINA	1	2		1		3			1					
CEIBA	1								2					
TELA		1												
PUERTO CORTES									1			2		
PUERTO LEMPIRA					2				1		1			
MARCALA		1												
OCOTEPEQUE		4												
SANTA BARBARA				2										
NACAOME		6												
	7	22	1	27	4	38	10	1	31	3	1	2	1	148

PORCENTAJE DE DELITOS COMPUTADOS

DELITO	%	DELITO	%
ROBO	24.88	COMPLICE DE HOMICIDIO	0.20
HOMICIDIO	19.32	DESOBEDIENCIA	0.18
VIOLACION	13.44	ROBO DE GANADO MAYOR	0.18
ASESINATO	12.16	TENT. PARRICIDIO	0.16
PORTACION ILEGAL DE ARMAS	10.65	USO INDEBIDO DE UNIFORME	0.16
PSION, TRAF. ILCITO DROGA	6.91	TRAF.DE SUSTANCIA PSICOTROPICAS	0.16
ASOCIACIÓN ILCITA	6.46	CONSUMO DE DROGAS	0.15
TENTATIVA DE HOMICIDIO	3.91	TENT. SECUESTRO	0.15
ROBO DE VEHICULO	3.47	DETENCION ILEGAL	0.14
ACTOS DE LUJURIA	3.15	TRAFICO DE PERSONAS	0.14
LESIONES	2.91	INCENDIO	0.13
SECUESTRO	2.54	ASALTO	0.12
TENTATIVA DE ROBO	2.47	APROPIACION INDEBIDA	0.11
HURTO	2.42	COMPLICE DE ASESINATO	0.11
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	2.04	FRAUDE	0.11
PSION, TRAF. ILCITO COCAINA	1.56	SUSTRACCION DE MENORES	0.10
PARRICIDIO	1.47	ESTUPRO	0.09
TENT. DE ASESINATO	1.25	COMPLICE DE ROBO	0.08
TENT. DE VIOLACION	1.22	TENT. ROBO DE VEHICULO	0.08
EVASION	1.04	COMPLICE DE SECUESTRO	0.06

DAÑOS	0.89	DESACATO A LA AUTORIDAD	0.06
AMENAZAS	0.84	PROXENETISMO AGRAVADO	0.05
ATENTADOS	0.80	TENTATIVA DE EVASION	0.05
ESTAFA	0.73	TORTURA	0.05
POS. Y TRAF.DE MARIHUANA	0.62	ABORTO	0.04
LAVADO DE ACTIVOS	0.61	ABUSOS DESHONESTOS	0.03
ALLANAMIENTO MORADA	0.54	COHECHO	0.03
ENCUBRIMIENTO	0.54	DESERCIÓN	0.03
RAPTO	0.49	TENT. DE RAPTO	0.03
HURTO DE GANADO MAYOR	0.45	ESCANDALO VIA PUB.	0.03
FACIL.LOCAL P/TRAF. DE DROGAS	0.43	ABUSO DE CONFIANZA	0.02
FALS. DE DOCTOS	0.33	ABANDONO DE SERVICIO	0.02
EXTORSIONES	0.29	COACCION	0.02
MALTRATO X TRANSGRESION	0.29	CONTRABANDO	0.02
TRAF.ILI. DE ESTUPEFACIENTES	0.29	COMPLICE DE VIOLACION	0.02
OTROS	0.28	FALS DE MONEDA	0.02
USURPACION	0.26	TENTATIVA DE HURTO	0.02
INCESTO	0.25	TENT. ESTAFA	0.01
CULTIVO DE MARIHUANA	0.24	ABUSO DE AUTORIDAD	0.00
USO INDEBIDO DE NOMBRE	0.24	COMPLICE DE HURTO	0.00
HURTO DE VEHICULOS	0.22	MENDECIDAD	0.00
		TENTATIVA DE LESIONES	0.00

1) PENITENCIARIA NACIONAL DEL PORVENIR DEPARTAMENTO DE LA CEIBA.

Director: Teniente retirado de infantería Jorge Regalado Hernández, actualmente con dos años en este cargo.

GENERALIDADES

La penitenciaría del Porvenir fue construida para albergar a 240 privados de libertad y actualmente tiene 421 personas, los que se encuentran distribuidos en: 3 módulos, 8 bartolinas habiendo en cada una de estas un servicio sanitario y baño. En cada bartolina hay aproximadamente de 14 a 20 internos cada uno con su cama.

Las instalaciones se encuentran en mal estado con una ventilación e iluminación insuficiente (cableado eléctrico visible y en mal estado). El uso excesivo al que es sometido el sistema eléctrico pone en riesgo la seguridad de los internos ya que en cualquier momento puede ocurrir un corto circuito en las instalaciones. El abastecimiento de agua es permanente.

No existe un área específica para recibir a las visitas por lo que esta pasa a los módulos y bartolinas donde se encuentran los internos.

PERSONAL

El número de policías penitenciarios en la Penitenciaría Del Porvenir asciende a treinta y ocho, entre policías del sexo masculino y femenino los que están distribuidos en turnos de ocho horas, cubierto cada turno por siete custodios y el resto de custodios se encuentran de vacaciones y de permiso.

En cuanto al personal auxiliar solamente cuenta con un ingeniero agrónomo el que se desempeña como administrador, carece de psicólogo, trabajador social, médico, odontólogo; teniendo que recurrir al único psicólogo que cubre: Ceiba, Tela, Olanchito, Trujillo, y el Porvenir, siendo este insuficiente para cubrir las necesidades de todos estos centros penitenciarios, además de esto se encuentra totalmente incomunicada ya que no posee servicios como teléfono, internet, automóvil.

TRABAJO

La dirección recibe ingresos de negocios que están dentro del penal en un promedio de 20 a 50 lempiras semanales dinero que es utilizado para la compra de implementos como detergente, cloro, jabón etc.

Se observan en las instalaciones negocios pequeños: como venta de comida, venta de bisutería (realizada con materiales autóctonos de la región: cascaras de coco, conchas marinas y restos de madera)

Anteriormente había una porqueriza y una laguna para la crianza de cerdos y peces pero debido al escaso apoyo estos proyectos fracasaron, solamente hay cultivadas dos manzanas de maíz.

Con las visitas recibidas los fines de semana los internos realizan una pequeña venta de productos que ellos mismos elaboran obteniendo de esta manera los recursos necesarios para la compra de implementos de aseo personal, y

contribuyen de igual manera para realizar mejoras a la infraestructura de las bartolinas como ser: los baños (cerámica, arena, cemento).

EDUCACION

El centro coordina con el programa educatodos para proporcionar a los internos educación primaria, primer y segundo curso de ciclo común, esto se logra a través de facilitadores que son privados de libertad los que previamente son capacitados por un promotor. También se encuentra la Iglesia Evangélica y Católica a través de la pastoral penitenciaria quienes a su vez imparten cursos de inglés, manualidades. El INFOP y la escuela nacional de bellas artes también capacitan a los internos aunque los materiales son escasos ya que el centro penal no cuenta con presupuesto para estas actividades.

SALUD

El centro penal tiene una clínica la cual es asistida por uno de los internos del centro penal (fue enfermero naval) el que presta sus servicios voluntariamente, no hay medico enfermero auxiliares, ni odontólogo. En la clínica se trabaja de acuerdo a las normas implementadas por la secretaria de salud; el equipo con el que cuenta la clínica como escritorio, camilla, sillas archivos ha sido donado por organizaciones que apoyan al centro penal entre las que se encuentra la Iglesia Evangélica y Católica a través de la pastoral penitenciaria.

De presentarse una emergencia el director le solicita ayuda a cualquier institución que posea vehículo y que este en toda la disposición de brindar un traslado del interno hacia el hospital.

En cuanto al suministro de medicamentos se realiza un pedido a la región de salud y esta proporciona un cuadro básico de medicamentos en el que se incluye el tratamiento antituberculoso y retro viral para los pacientes con VIH.

2) CENTRO PENITENCIARIO TELA DEPARTAMENTO DE TELA

Director: Suboficial I Pantaleón López Aguilar.

GENERALIDADES

La penitenciaría de tela tiene una capacidad de 80 internos y actualmente alberga a 163 personas (aunque la población penitenciaria ha sobrepasado en algunas ocasiones a 200 personas y la mínima ha sido de 150 personas) .El número de sentenciados varones es de 107, y sentenciadas mujeres es 2, procesados varones es 53 y procesadas mujeres es 1. Actualmente dos gozan de pre liberación (un hombre y una mujer). Los delitos más frecuentes por los que están reclusos son violación y robos.

Se encuentran agrupados por delitos: asesinato y homicidios están en un módulo y robo, violación, secuestro en otro modulo. De acuerdo a la información proporcionada no ha habido muertos ni suicidios en las instalaciones del penal.

Los internos se encuentran distribuidos en 6 bartolinas de las cuales cinco están destinadas para los varones y una para las mujeres, esta área se encuentra en pésimo estado, sus paredes están cubiertas por plástico y de esta manera poder aislar la humedad de la época lluviosa, así también se observan agujeros en el techo lo que produce filtración de agua durante el invierno. La ventilación y la iluminación es deficiente, poseen un pequeño espacio el cual se utiliza para la preparación de sus alimentos; cuentan con un baño y servicio sanitario en mal estado, existen cinco camas con colchones los que son comprados por las internas así como la ropa de cama, cuando uno de ellas sale libre traspasa sus pertenencias a sus compañeras.

Si una interna se encuentra en periodo de gestación es trasladada a la penitenciaría femenina de Tamara.

En las bartolinas destinadas para varones el hacinamiento es visible, se encuentran alojados entre 14 a 40 internos habiendo internos que duermen en el piso, algunos de ellos a la interperie, existe una bartolina para los de la tercera edad, cada una de estas tiene servicio sanitario y baños los que están en mal estado. El abastecimiento de agua es diario y con un horario establecido, se encuentran recipientes con agua en los baños los que se convierten en riesgo para los mismos internos por exponerlos a diferentes enfermedades (dengue y malaria).

La alimentación consiste en arroz, frijoles, tortillas, mantequilla siendo preparada por seis internos; esta área a pesar de las limitaciones se encuentra aseada y ordenada aunque según los internos existen insectos y roedores. La provisión de los alimentos es mensual y los internos que cuentan con los recursos económicos mejoran su dieta. El área de la cocina se encuentra aseada y solamente hay un fogón, la elaboración de los alimentos está a cargo de seis internos los que a su vez duermen en la cocina

El consumo de drogas ha disminuido y es facilitada por los familiares. Las requisas se llevan a cabo dos veces por semana y se decomisan celulares, armas corto punzantes, marihuana.

PERSONAL

El personal de custodia está compuesto por veintiséis policías, veinticuatro del sexo masculino y dos del sexo femenino, distribuidos en turnos de seis horas cubiertos por cuatro policías, respetándose el horario de turno y tampoco se dobla turno, no reciben capacitación de ninguna clase y los aumentos salariales tampoco son efectivos.

En cuanto a la logística tienen computadora, teléfono, no así vehículo propio por lo que tienen que recurrir al de la fiscalía cuando es necesario el traslado de internos. El personal auxiliar no existe solamente hay un médico.

EDUCACION

La educación de los internos la coordina educatodos a través de un interno que colabora como facilitador, voluntariamente no asisten a clases por lo que se tienen que tomar medidas de coerción sobre todo con los analfabetas o con primaria incompleta. Los materiales como libros, cuadernos son donados por organizaciones que apoyan al centro penal.

Escasamente existe un pequeño taller de balconeria, algunos se dedican a la elaboración de hamacas, preparación y venta de comida

SALUD

En el centro penal existe una clínica donde labora un medico con horario de 3 a 6 de la tarde los días martes, jueves y sábado la cual es contratada por la secretaría de seguridad, de esta manera es asistida por uno de los internos que tiene los conocimientos básicos de enfermería .Los medicamentos están contenidos en un cuadro básico brindados por la región de la secretaria de salud y se trabaja con las normas establecidas por la misma.

El material descartable como ser los de sutura, los muebles y el equipo de las instalaciones de la clínica ha sido donado por la Organización de las Naciones Unidas.

3) PENITENCIARIA NACIONAL EL PROGRESO DEPARTAMENTO DE YORO

Director: Clase policía Nelson Enrique Ponce Sorto, con una antigüedad de dos años y medio.

GENERALIDADES

Este centro penal tiene una antigüedad de 35 años, construido en 1976 para 120 personas, en el año 2005 se construyó un anexo destinado para 150 personas. Actualmente la capacidad del centro es de 270 internos residen en el 443 internos con un reducido espacio. Solamente existen 195 camas y no hay espacio disponible para ubicar nuevas camas.

Esta penitenciaría cuenta con ocho hogares uno de los cuales es exclusivo para ex policías y ex militares, los otros llegan a albergar en promedio cerca de 80 a 85 personas viviendo en condiciones deplorables donde comparten 5 baños y servicios sanitarios en pésimo estado; la higiene es inadecuada todo esto contrasta con el hogar siete donde solamente viven 21 personas los que incluso tiene comodidades como ser aire acondicionado.

El hogar destinado para el sexo femenino es extremadamente pequeño, encerrado con un solo baño y servicio sanitario; tienen un área destinada para la preparación de los alimentos.

Durante la gestión del director ha habido un suicidio, un homicidio, fuga ninguna. Los actos de indisciplina entre los internos que generalmente son agresiones con puños e insultos se corrigen con cambios de bartolina. Las requisas se realizan cada cinco días y son selectivas y los apoya la policía penitenciaria, solamente los acompaña la fiscalía, ni los derechos humanos (CONADEH) ni los juzgados hacen acto de presencia a pesar de que se les invita.

El consumo de drogas es frecuente como ser marihuana, crack, cocaína, no hay equipo para su detección.

Las aguas negras colapsan cada vez que el río Ulúa crece donde estas se desbordan, esto hace que el centro penal se inunde en época lluviosa, igualmente el sistema eléctrico es obsoleto sobrepasando su capacidad; la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) realizó un estudio de condición en las que se encuentra dicho centro penitenciario, el cual está en manos de las

autoridades superiores para su aprobación y posterior ejecución. El abastecimiento de agua es a través del Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) y este servicio permanece todo el día.

Los alimentos llegan al centro penal una vez por semana desde San Pedro Sula ,siendo preparados por diez internos los que reciben un pago mensual de 400 lempiras dinero que es producto del pago de privilegios de ciertos internos , además con este dinero se sufragán gastos como leña implementos para el aseo del centro penal, combustible, papelería etc.

PERSONAL

El número de custodios es de treinta y cuatro, cubriendo turnos de seis horas, quedan doce policías para los fines de semana. La capacitación continua no existe para el policía penitenciario, en cuanto al personal auxiliar solamente hay una secretaria, administrador y un enfermero, el penal cuenta con teléfono, internet pero no hay vehículo.

EDUCACION

Los internos tienen acceso a la escuela hasta primer curso de ciclo común, así como a diferentes talleres como mecánica, ebanistería, panadería, jarcia, los que son escasos para la cantidad de población penitenciaria que existe. .

SALUD

Las instalaciones cuentan con una clínica la cual es atendida por un enfermero auxiliar que se encuentra en un horario de 8-12 meridiano y el resto del tiempo es cubierto por uno de los internos. Cuando se presentan emergencias se solicita ayuda a la cruz roja y a al cuerpo de bomberos y si es necesario se trasladan al hospital donde son atendido de manera inmediata.

Generalmente los pacientes con tuberculosis se han contaminado en el centro penal al estar en tratamiento se le practica una baciloscopia mensual.

Los enfermos mentales cuando ingresan al centro ya son referidos con su evaluación psiquiátrica y el tratamiento respectivo; los que a su vez han recibido tratamiento profiláctico para la tuberculosis.

Los medicamentos son escasos estos son proporcionados por la región de salud del municipio de Progreso basado en el cuadro básico que la región maneja, de igual manera el material desechable y de sutura es escaso también. Los pacientes son atendidos de acuerdo a los diferentes programas establecidos por la secretaria de salud.

4) PENITENCIARIA NACIONAL SAN PEDRO SULA DEPARTAMENTO DE CORTES

Director: Subcomisario Marvin Geovanny Viera

GENERALIDADES

La penitenciaría nacional de San Pedro Sula, tiene una población penitenciaria de 2254, con una capacidad para 800 privados de libertad, de estos 2170 son hombres y 84 son mujeres.

Quedando evidenciado la sobrepoblación de la penitenciaría y el hacinamiento en que viven los y las privadas de libertad, lo que facilita la propagación de enfermedades, si a esto sumamos las condiciones de insalubridad las que son evidentes; así como las instalaciones de la estructura del centro penal en mal estado, un sistema eléctrico que está a punto de colapsar debido a la sobrecarga de que es objeto, el abastecimiento de agua no es suficiente de hecho un porcentaje proviene de un pozo.

El presupuesto asignado diario para cada interno es de trece lempiras y de quince lempiras para los policías, la compra de los insumos para el centro penal

se hace a través de un proveedor con un pedido mensual. La dieta consiste en arroz, frijoles, y tortillas, la pastoral penitenciaria tiene una panadería en las instalaciones de la cárcel y provee el pan para el desayuno.

En el transcurso de este año solamente ha habido un caso de suicido, las riñas entre internos es menor que en años anteriores. La requisas se llevan a cabo tres veces por semana y se realizan a lazar, todos los viernes se ejecutan en el área de la MS, de los 18 y los PZ, se revisan estas instalaciones con frecuencia por el antecedentes del túnel que construyeron anteriormente. Estas requisas son acompañadas por los cobras y elementos de DGIC. El ingreso y consumo de drogas siempre se da.

La penitenciaria no provee a los internos de implementos de limpieza (detergente, jabón, cloro etc.), siendo estos sus propios proveedores.

El área donde permanecen y duermen igual que el resto del centro penal se encuentra en mal estado, con sus paredes sucias, cableado eléctrico visible, ropa colgada, con poca ventilación donde se respira olores de todo tipo, así también servicios sanitarios y baños en mal estado.

PERSONAL

La capacitación no es permanente, hace dos meses se les impartió una charla sobre cómo tratar a los enfermos mentales, así también sufren atrasos en el pago de sus salarios y tampoco gozan de ningún incentivo.

TRABAJO

En el interior del centro penal existen establecimientos comerciales los que pagan a la administración un promedio de ciento cincuenta a ciento setenta lempiras semanales o mensuales, el mayor ingreso lo dan las habitaciones conyugales, con el dinero recaudado de estos pagos se compran insumos de limpieza, gas, leña, papelería, etc. A si mismo existen billares, comedores, pulperías que son administrados por los internos.

EDUCACION

Dentro de las instalaciones se cuentan de un sistema educativo que va a partir de primer grado hasta segundo de bachillerato, así también se imparten clases de computación. Existen talleres de ebanistería, belleza, zapatería, y una maquila.

SALUD

La clínica cuenta con un médico, el que solamente está contratado por tres horas también prestan sus servicios en el centro penal un microbiólogo y un odontólogo, este personal depende de la secretaría de seguridad. Asimismo colaboran en la clínica siete enfermeros que son privados de libertad que en su mayoría gozan de condiciones de pre liberación, lo que cubren la atención de la clínica las 24 horas del día. Estos enfermeros han sido entrenados por el médico con conocimientos básicos de primeros auxilios y por el microbiólogo y en ausencia de estos realizan procedimientos como suturas, curaciones, canalizar venas, así como extendido de las muestras de esputo.

En la clínica se trabaja de acuerdo a las normas de la Secretaria de Salud, y esta provee un cuadro básico de medicamentos el que es escaso para suplir las necesidades de los privados de libertad que se atienden a diario.

En este centro se cuenta con la cooperación de las iglesias católicas y evangélicas las que en forma continua hacen donaciones de medicamentos y otros implementos a la clínica. El equipo con que cuenta la clínica como computadora, televisor, estetoscopio otoscopio, oftalmoscopio, microscopio, muebles, han sido donados por el fondo mundial de las naciones unida.

Los internos con tuberculosis están con tratamiento estrictamente supervisado, por lo que no hay abandono de tratamiento, el problema se da cuando el privado de libertad sale libre, aunque ha habido casos donde el familiar va al centro penal a traer el medicamento para que lo tome en su casa, pero no existe una garantía que el paciente lo ingiera.

También se atienden privados de libertad con enfermedades como diabetes, hipertensión arterial, hernias inguinales, insuficiencia cardiaca, todos ellos recibiendo tratamiento y sin presentar complicaciones, los enfermos mentales son atendidos por un psiquiatra, que llega al centro penitenciario.-Los pacientes con VIH son continuamente monitorizados y cuando su conteo de células baja se les inicia tratamiento retro virales.

Durante este año se practicaron 800 pruebas de VIH a los privados de libertad, en forma voluntaria y todas salieron negativas, se han detectado cinco infecciones de transmisión sexual, siendo las más frecuentes condilomatosis y gonorrea, es baja la incidencia debido al uso de preservativo.

5) PENITENCIARIA NACIONAL SANTA BÁRBARA DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA.

Director clase III: Ronaldo Ovidio Laínez

GENERALIDADES

La penitenciaría cuenta con una población de 166 personas distribuidos en cinco hogares cuatro para varones y uno para mujeres, en este último no hay ventilación, totalmente oscuro, la infraestructura se está desplomando.

Cada hogar consta de dos baños, dos servicios sanitarios, de una a dos ventanas pequeñas y una sola puerta construida de barrotes. En el espacio los internos son encerrados durante toda la semana solamente se les permite salir una vez al patio por espacio de varias horas, aduciendo que no se tiene el suficiente personal de seguridad para mantener el orden.

Las salidas son permitidas únicamente a los internos que se encuentran en periodo de estudio dentro de las mismas instalaciones del centro penal.

En la actualidad uno de los hogares está siendo remodelado por los internos con recursos producto de su propio esfuerzo.

Las instalaciones de la cocina están extremadamente sucias, oscuras, su suelo es de tierra, se cocina en fogones y según los internos abundan los insectos y otras plagas. El menú de todos los días consiste en arroz, frijoles y tortillas, ocasionalmente menudos de pollo y pastas. El interno que llega por primera vez se envía al hospital para su evaluación médica.

SALUD

No existe clínica ni cuenta con los servicio de ningún tipo de atención médica, en el caso de observarse una enfermedad en los internos es reportada al coordinador general y se le informa al director el cual autoriza la salida para trasladar al paciente al hospital y que obtenga la atención necesaria.

A través del hospital de Santa Bárbara se han logrado tres brigadas odontológicas este año.

6) PENITENCIARIA NACIONAL STA ROSA DE COPAN DEPARTAMENTO DE COPAN

Director clase III: Stanley Sarmiento Paz

GENERALIDADES

Población total 617 Penitenciaria (capacidad máxima de albergue 350 personas) De estos 27 corresponden al sexo femenino y 590 al sexo masculino, Se encuentran distribuidos en 27 hogares, de estos 2 son para mujeres. El número de sentenciados es de 428, y el de procesados es de 182, se encuentran en proceso de pre liberación 3 internos.

Dentro de las instalaciones del centro penal, existen parejas las que reciben consejería familiar y cursos de planificación familiar para poder tener derecho a la visita conyugal, cuando las parejas dentro del penal no se les permiten este privilegio.

El centro penal tiene un área que se ha convertido en cancha de futbol, siendo la única recreación a la que tienen acceso. Este año durante la semana del privado de libertad se realizaron diversas actividades recreativas, entre ellas el jaripeo donde asistieron los internos, familiares y personas de la comunidad.

La cocina se encuentra en orden, aseo, los alimentos son preparados por los internos, los que reciben un pago mensual, dinero que es obtenido por el pago de sus negocios. Así también por el uso de la habitación conyugal se paga una cantidad al coordinador y con estos fondos se compran insumos para el aseo de los hogares.

El abastecimiento de agua es constante, se extrae de un pozo, pasa por una planta purificadora, esta fue donada por las damas rotarias hace 6 años, el mantenimiento lo realizan los internos. El sistema de aguas negras y lluvias están en buen estado.

Dentro de los hogares a pesar del hacinamiento se trata de mantener aseado y ordenado, así los internos con su iniciativa y recursos, han repellido, pintado las paredes, evitando de esta manera la presencia de insectos. También han contribuido en la compra de telas para la elaboración de cortinas, las que sirven como divisiones entre cada cama.

Las drogas son introducidas en el centro penal por las vistas, generalmente por mujeres, en la actualidad ha descendido el tráfico. No existen máquinas para el registro de las visitas. Las requisas se llevan a cabo en los hogares 2 veces por semana, estos se selecciona a lazar, el registro general se realiza cada seis meses con la cooperación de la DIC y la fiscalía. Se encuentran armas corto punzantes, celulares, cubiertos, marihuana, crack, cocaína.

Durante esta administración ha ocurrido un homicidio a manos de un policía y un suicidio (ahorcado). Se cree que este interno era depresivo

PERSONAL

El número de policías penitenciarios es de 52, de estos 4 son policías femeninos y 48 masculinos incluido el director y subdirector. El personal auxiliar está constituido por dos secretarias, uno encargado de cómputo, un administrador, una enfermera, una odontóloga la que atiende de lunes a jueves.

El horario de visitas seguía sin ninguna alteración, el nuevo reglamento aún no se había aplicado.

EDUCACION

Los internos tienen la oportunidad de asistir a la escuela que comprende primaria completa y ciclo común a través de educatodos, esta año 18 internos terminan la escuela primaria; así mismo asistente a la escuela 9 policías penitenciarios. Las oportunidades de trabajo son escasas, solamente hay un taller de carpintería, también se dedican a la bisutería y a la jarcia.

SALUD

La clínica es atendida por una enfermera auxiliar de lunes a viernes con un horario de 8:00 am a 4:00 pm así también, un médico de servicio social colabora prestando sus servicios al penal una vez por semana, siendo esto un arreglo entre el penal y el hospital. A cambio internos en pre liberación prestan sus servicios como carpinteros, albañilería, fontanería. También han colaborado en la reparación de siete centros preescolares. La ropa que se usa a diario en el hospital es fabricada por los sastres del centro penal.

Se realiza al interno un examen médico y odontológico al ingresar, y se les abre un expediente, donde se consignan anteriores y actuales antecedentes patológicos para poder dar un seguimiento y tratamiento.

Se atienden de 20 a 25 pacientes diarios, entra las enfermedades más frecuentes son cuadros depresivos y de ansiedad; también se da atención en planificación familiar y a las internas se les practica la citología vaginal, este año se presentó el caso de una paciente con cáncer de cérvix estadio NICIII a la que se le practicó una histerectomía en el hospital de occidente.

Se refieren pacientes al hospital para el servicio de colposcopia y crioterapia. Los medicamentos las proporciona la región sanitaria.

7) PENITENCIARIA NACIONAL GRACIAS DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

Director inspector de policías: Wilmer Obdulio López con una antigüedad de seis meses.

GENERALIDADES

La penitenciaría de Gracias, Lempira fue inaugurada en abril del 2002 y es considerada una cárcel modelo. El número total de privados de libertad es de 540 y su capacidad es de 500, distribuidos en 437 hombres y 3 mujeres. El número de sentenciados varones es de 424, de estos 5 son extranjeros y sentenciadas mujeres son 3 y procesados varones 108. Los delitos más frecuentes son homicidio y asesinato.

Durante esta gestión ha habido varios internos de fuga, el año pasado se localizó un túnel dentro del penal; las fugas que se concretizan se realizan por los que gozan de beneficios de pre liberación. Ha habido un suicidio, se cree que era depresivo.

El tráfico y consumo de drogas existe y generalmente las introducen las visitas femeninas en el área genital, siendo la marihuana la más frecuente. Las requisas se realizan una vez por semana, y por módulos cuando se dan conflictos o peleas entre internos, se aíslan en el cuarto conyugal, por un tiempo de 15 a 30 días nos les privan de sus visitas, y si la falla es grave se traslada a otro centro penal. Las celdas de castigo no existen.

Los días de visitas aún no se han modificado, existen dos cubículos de registro de visitas para hombres y dos para mujeres. En el proceso de rehabilitación intervienen organizaciones como iglesias, educa todos, el año pasado ingresaron 5 bachilleres, este año asistieron a la escuela primaria 114 internos. Las clases son impartidas por un facilitador, en cada grado siendo estos privados de libertad. Se espera que al finalizar este año, terminen la escuela primaria 20 internos. Así mismo existe un área de computación donde un interno es el dueño de dos computadoras y el imparte clases a sus compañeros.

Las bartolinas donde permanecen y duermen los internos son sucias, oscuras, solamente tienen una puerta y una ventana en la parte superior, lo que hay escasa ventilación e iluminación. El número de internos sobrepasa a la capacidad de cada bartolina porque lo que siempre hay durmiendo en el piso un número de 5 a 10 internos en cratones sin sábanas ni colchas lo que los expone a adquirir enfermedades sobretodo respiratorias y dermatológicas.

El número de dormitorios conyugales es de 10, solamente tiene cama sin colchón. Los alimentos son preparados por los internos, el día de nuestra visita el almuerzo era sopa de res; La cocina se encuentra en orden y aseo.

PERSONAL

El número de personal de seguridad es de 39 policías penitenciarios, incluido director y subdirector, de los cuales 34 policías son varones y cinco policías son mujeres, distribuidos en turnos de 6 horas, 17 por turno cubriendo todas las

instalaciones del penal y el área perimetral. Dentro del personal auxiliar se encuentra médico, enfermero, secretaria, y un administrador. No existe psicólogo ni trabajador social. El director refiere estar capacitado en el área penitenciaria.

TRABAJO

Los talleres con que se cuenta en el penal son diversos aunque escasos para dar abasto para toda la población penitenciaria, entre estos están de carpintería, mecánica, hojalatería, marroquería, sastrería, zapatería. Donde solamente se reparan los zapatos, solicitando capacitación para la elaboración de estos.

Este año se inició una porqueriza que es propiedad de un interno, así como el cultivo de maíz, frijoles y tomates, estos trabajos son realizados por los privados en proceso de pre liberación. La mayoría de los internos son campesinos y piden trabajar en la tierra.

SALUD

La clínica es atendida por un médico, enfermero auxiliar y un privado de libertad; el médico atiende los días lunes, miércoles, y viernes solamente dos horas por día. El número de internos que se atiende es de 20 a 22 por día y cuando se presentan emergencias son trasladados al hospital.

También se atienden pacientes con tuberculosis y VIH a los que se les lleva una supervisión estricta sobre todo para que no abandonen su tratamiento, se les practica baciloscopia de control y al finalizar el tratamiento. A los pacientes con VIH se les realiza el conteo CD4 cada dos meses en el hospital y actualmente están siendo tratados con retro virales y se encuentran asintomáticos. Así también hay pacientes diabéticos con controles de glicemia cada mes en el hospital tratados con hipoglicemiantes orales, pacientes hipertensos actualmente estables.

A nivel de toda población penitenciaria se practica pruebas rápidas de VIH 2 veces al año las que son voluntarias, previamente se imparte una capacitación sobre esta enfermedad.

Los medicamentos los provee el hospital y el centro de salud, el equipo ha sido donado por ONG.

8) PENITENCIARIA PUERTO CORTES DEPARTAMENTO DE CORTES

Director: Teniente retirado de infantería Medardo Antonio Chicas con una antigüedad de 4 meses.

GENERALIDADES

Este centro tiene una población de 171 privados de libertad y una capacidad de 40. Se encuentran alojados en ocho celdas. En cuatro años solamente ha habido, dos muertos, una fuga, un amotinamiento recientemente por el nuevo reglamento.

El centro penal constantemente tiene que solicitar ayuda a instituciones como la alcaldía, a la pastoral penitenciaria para poder sufragar algunos de las necesidades que se dan a diario en el penal.

El abastecimiento de los alimentos se da a través de un proveedor general que está situado en San Pedro Sula, siendo el presupuesto de 13 lempiras diarios al igual que otros centros penales para alimentar a cada interno; la preparación de los alimentos está a cargo de los privados.

Las bartolinas tienen aire acondicionado el que ha sido donado por organizaciones que ayudan al penal. Solamente una bartolina no tiene aire acondicionado en esta están alojados los ex pandilleros que según el director son los que causan problemas.

Las drogas se introducen al penal a través de churros, pasta de dientes, jabón, en condones, en toallas sanitarias, y las drogas más frecuentes son la marihuana, crack, cocaína; también fabrican una droga con el café el que tuestan, le agregan telas de araña, lo queman, y posteriormente lo inhalan.

Se localizan requisas una vez a la semana orientada a determinada bartolina y cada tres meses en todo el centro penal, encontrándose armas fabricadas de cepillos dentales y de ventiladores.

El abastecimiento de agua es permanente, sin embargo a esta ventaja se le suma un problema ya que por la presión que trae daña las tuberías internas.

El sistema eléctrico está en buen estado, el penal tiene su propio transformador.

Las visitas siempre son tres días a la semana, no existe dormitorios exclusivos para la visita conyugal, por lo que tienen que hacer uso de las bartolinas (dormitorios) generales.

PERSONAL

El número de custodios es de 18, los turnos son cubiertos por 7 policías por 6 horas, y trabajan 12 horas diarias. Dentro del personal técnico solamente hay una doctora que presta sus servicios una hora diaria.

El apoyo logístico prácticamente no existe, no tienen vehículo, el director en varias ocasiones ha tenido que trasladar internos al hospital, juzgados por medios propios.

EDUCACION

Los internos tienen la oportunidad de asistir a la escuela que comprende primaria completa y ciclo común a través de educatodos. Las oportunidades de trabajo son escasas, las actividades que más realizan son las de jarcia.

TRABAJO

En las instalaciones del centro penal hay pequeños negocios que son propiedad de los internos.

SALUD

No existe en el penal una clínica, la doctora atiende a los internos enfermos en la oficina del director.

9) PENITENCIARIA NACIONAL CHOLUTECA DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA

Director: Clase tres, Salomón Ferrera Flores, con una antigüedad de 6 meses.

GENERALIDADES

La penitenciaría tiene una población actual de 570 internos y una capacidad para 800; de estos 560 son del sexo masculino y 10 del sexo femenino. El número de sentenciados mujeres es de 3; procesados varones 312 y procesadas mujeres 7. Los internos están alojados en 8 hogares.

Debido a la ausencia de personal técnica, a los internos no se les sigue el debido proceso, y a muchos de ellos han salido libres sin haber gozado del beneficio de pre liberación.

Dentro del penal hay un coordinador general y uno por cada hogar, estos son elegidos por los privados de libertad. Las drogas son introducidas al centro penitenciario por la visita femenina, así también hay policías involucrados en el tráfico de drogas. Durante esta gestión no ha habido casos homicidios, suicidios; Solamente dos intentos de fuga, una muerte natural causado por un tumor cerebral.

La alimentación de los internos consiste en arroz, frijoles, tortillas, a diario y ocasionalmente pastas y sopa de mondongo.

Dentro de los hogares el hacinamiento es visible, duermen más de 60 internos, comparten 2 servicios sanitarios y un baño, los que han sido reparados por los internos. La ventilación es escasa, con barrotes en la parte superior.

El hogar destinado para las mujeres es oscuro, tiene dos servicios sanitarios y un baño en mal estado, poseen su propia cocina.

Hay un hogar destinado para los internos que pertenecen a la pandilla MS; en el habitan 21 internos, tienen su propia cocina y ellos elaboran sus alimentos. En cada área para dormir hay de 2 a 3 internos, tiene cama con colchones, aire acondicionado, las que mantienen en completo aseo y orden. Realizan muebles en miniatura, y decoran espejos. Además Tienen un área cultivada de caña, papaya, culantro, y apio. Se dedican también a la crianza de conejos y cerdos.

PERSONAL

los custodios que resguardan el penal son 48, de estos 24 se encuentran cubriendo turnos de 6 horas. De estos 8 policías son femeninos y 40 son masculinos; 24 se encuentran cubriendo turnos de 6 horas.

Dentro del personal técnico se encuentra un administrador, dos secretarias y una enfermera; una de las secretarias y la enfermera tienen nombramiento de policías.

El penal no cuenta con vehículo, por lo que dos internos colaboran prestando sus vehículos para el traslado de internos al juzgado y a medicina forense. También recibe apoyo de la alcaldía municipal, de las iglesias evangélicas y católica esta última a través de la penal penitenciaria.

TRABAJO

Se encuentran negocios en el interior del penal como mercaditos y comedores.

EDUCACION

Los internos tienen acceso a la escuela primaria y secundaria graduándose algunos de bachilleres en ciencias y letras. Asimismo tienen la oportunidad de aprender oficios en los diferentes talleres que hay en el centro penal como ser electricidad, soldadura, carpintería, sastrería, y jarcia. Los internos que gozan el proceso de pre liberación han iniciado granjas de pollos, patos, de peces y camarones; todo esto a iniciativa de los internos y con sus propios recursos.

SALUD

La clínica es atendida por un privado de libertad que recibió un curso de primeros auxilios. Se atiende internos con diferentes enfermedades como diabetes, VIH, hernias inguinales, enfermedades mentales, tuberculosis, hipertensión arterial etc.

Los pacientes con VIH se encuentran tomando el medicamento retroviral cada mes son trasladados al hospital donde se les practica una evaluación médica y se les brinda apoyo psicológico. Así también los pacientes con tuberculosis están bajo tratamiento estrictamente supervisado; cuando el examen de un interno sale positivo por tuberculosis se practica baciloscopia a todos los internos de la bartolina. Durante el año ha habido 12 casos positivos de los cuales 8 ya terminaron su tratamiento y se curaron.

Así también hay un paciente parapléjico, que con frecuencia presenta úlceras de decúbito, motivo por el cual es remitido al hospital para su tratamiento en una ocasión estuvo 41 días hospitalizado, también presenta infecciones urinarias a repetición y tiene colostomía.

Las caries dentales son un problema de salud muy frecuente, siendo necesario remitir a los internos al hospital.

Los casos de dengue son escasos y este año no ha habido casos de malaria; la región de salud de Choluteca los apoya con fumigaciones cada 3 meses, también los provee de un cuadro básico de medicamentos, aunque es muy

escaso, este año solamente dos veces se les han proporcionado a los internos cuando ingresan al penal no se les practica examen médico.

Se elaboran informes mensuales, incluyendo inventario de medicamentos.

10) PENITENCIARIA COMAYAGUA DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA

Director: Sub Comisario Federico Ponce Sorto.

GENERALIDADES

La penitenciaría tiene una población penitenciaria de 842 internos, siendo su capacidad para 250; todos son del sexo masculino. Se encuentran clasificados de la siguiente forma: sentenciados 323, procesados 513, sentenciados extranjeros 2, procesados extranjeros 4, pre liberación 10, ciudad por cárcel 6, hospitalizados 1, aislados 6. Los internos se encuentran distribuidos en 10 hogares. Los castigos se imponen después de realizar una audiencia y esto depende de la falta cometida, así si la falta es leve puede ser privarlos de la vista o realizar aseo general del penal.

Durante el presente año no ha habido muertes, suicidios o intentos de fuga, si hubo una insubordinación y el que fue causado por el nuevo reglamento.

La alimentación de los internos es escasa y consiste en arroz, frijoles, y tortillas. El presupuesto asignado para cada uno de ellos es de 13 lempiras diarios.

Los internos viven en los hogares en completo hacinamiento, duermen en tarimas de 4 pisos, poniendo en esto en riesgo la seguridad y vida de los internos. Ya se han dado casos que varios de ellos se han caído; se encuentran durmiendo en el piso de 10 a 15 internos, en cada hogar hay 2 servicios sanitarios, dos baños, un área para el aseo de la ropa que consta de pila y un lavadero. La ventilación dentro de cada hogar es escasa y se confunden los olores, son lugares insalubres.

Dentro del penal se encuentran aislados 5 internos por su seguridad personal.

PERSONAL

El personal de custodia está integrado por 67 policías, los que turnan cada 6 horas en número de 10. Dentro del personal técnico solamente se cuenta con un médico que elabora de 7 a 11 de la mañana, un enfermero con un horario de 8:00 am a 4:00 pm, un odontólogo que atiende de 1:00 a 4:00 de la tarde, recientemente se asignó un abogado a este centro.

EDUCACION

El programa de educación se realiza a través de educa todos y cubre primaria completa y bachillerato, actualmente hay 325 internos estudiando; existen talleres: de zapatería que está en periodo de inicio, carpintería, sastrería el que solamente cuenta con 4 máquinas de coser, panadería; también hay un proyecto agrícola y una porqueriza.

SALUD

La clínica es atendida por un médico por la mañana, y el resto del día por una enfermera auxiliar u un privado de libertad. Se atienden internos con diferentes enfermedades como respiratorias, dermatológicas siendo la mitosis la más frecuente, dándose prioridad a los enfermos con tuberculosis y VIH a los que se les practican exámenes periódicos y su tratamiento es supervisado, lo mismo sucede con los enfermos mentales.

Los medicamentos ee implementos los provee la región sanitaria de Comayagua, la asistencia que se brinda es de acuerdo a los programas a la secretaria de salud.

11) PENITENCIARIA NACIONAL DE JUTICALPA DEPARTAMENTO DE OLANCHO

Director Sub inceptor Kadet Assat Urbina Sandoval, con seis meses de antigüedad.

GENERALIDADES

La penitenciaría tiene capacidad para 800 internos, teniendo actualmente una población penitenciaria de 467, de los cuales 9 son mujeres y 456 varones, los que se encuentran distribuidos en diferentes módulos, así están procesados 1 y 2, sentenciados 1 y 2.

En el área de ingreso al penal se encuentra una máquina detectora de metales funcionando. En los últimos años no se han dado casos de asesinatos, suicidios, ni intentos de fuga.

El tráfico de drogas es escaso, se descubrieron dos policías introduciendo drogas al penal, y estos fueron SOLAMENTE suspendidos.

El privado de libertad puede hacer uso del teléfono para poder comunicarse con la familia y así poder solicitar ropa, alimentos, etc.; esto se realiza bajo la supervisión de un custodio. El coordinador es nombrado por el director y se elige en base a su comportamiento, generalmente son los que están en proceso de pre liberación.

Algunos internos duermen sobre colchonetas en el piso, y otros sobre cartones, cada bartolina tiene un servicio sanitario; no hay baños, no hay luz, no se les permite las visitas.

Los módulos están divididos en hogares y cada hogar tiene una capacidad para 30 internos, además cuenta con servicios sanitarios, y una pila con lavadero;

las camas son de cemento y son tarimas de dos pisos. Los colchones y la ropa de cama pertenecen a los internos; ningún privado de libertad duerme en el piso. No hay ventilación ni claridad, son arcas muy oscuras.

La alimentación consiste en arroz, frijoles, tortillas, todos los días; varía una vez a la semana en que les preparan sopa de pollo.

El penal carece de agua potable, durante nuestra visita tenían varios días sin agua, los internos mantienen recipientes donde almacenan agua, observándose en el fondo de estos sedimento de tierra, así como la presencia de "pequeños animalitos"; nos manifestaron los internos que tienen que colar el agua para poder ingerirla.

El módulo de sentenciados, tiene 6 hogares y cada hogar hay de 20 a 25 personas, en esta área no se nos permitió el ingreso; conversamos a través de un portón con los internos. Estos expusieron múltiples quejas sobre todo con respecto a la atención que se brinda en la clínica; así un interno denunció a un custodio y a un coordinador que lo habían golpeado hace unos días, pudimos notar los traumas visibles en cabeza y tórax.

SEGREGACIONES

- Existe un área de asilamiento que está formada por seis pequeñas bartolinas, donde no hay camas; ahí se encuentran los internos que han cometido faltas.
- Los internos del hogar número 7 hace cinco meses están castigados y no se les permite salir al patio.
- Hace un año está asilado un interno por su seguridad personal.

PERSONAL

El personal de custodia del penal está conformado por 57 policías, tres son policías femeninas y 54 masculinos; distribuidos 7 policías por turnos de 6

horas. Dentro del personal auxiliar solamente labora un administrador, y dos enfermeros que atienden la clínica las 24 horas del día, distribuidos en turnos de 12 horas.

TRABAJO

No existe trabajo para los internos, así como áreas para la recreación; al contrario en general permanecen encerrados solo se les permite salir los días martes y jueves, durante una hora al día.

EDUCACION

La educación se realiza a través del programa educa todos, comprende primaria completa y ciclo común, las personas encargadas de impartir las clases son privados de libertad. El único taller que existe en el penal es de sastrería.

SALUD

La atención en la clínica está a cargo de los enfermeros, para poder llevarla a cabo, el coordinador se encarga de levantar un listado por módulo de los internos enfermos; luego se le entrega al guardia para el traslado de los pacientes a la clínica; se atiende un promedio de 50 pacientes diarios.

El examen clínico lo realizan los enfermeros, la mayoría de los internos no tienen expedientes. Las internas cuando necesitan atención ginecológica son trasladadas al hospital de Juticalpa. Actualmente no hay internos que padezcan de tuberculosis, según los enfermeros las condiciones del centro penal han mejorado desde se trasladaron al penal nuevo.

La provisión de medicamentos se logra a través de la región de salud, con un pedido trimestral. Los implementos de la clínica han sido donados por ONG; se carece de materiales básicos como papelería y lápices.

12) PENITENCIARIA NACIONAL FEMENINA DE TAMARA

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN

Directora: Inspectora Heidi Sánchez

GENERALIDADES

La penitenciaría nacional femenina de Tamara tiene una población actual de 185 internas, las que se encuentran clasificadas por estatus procesal y edades, distribuidas en siete hogares los que cuentan con dormitorios colectivos, una cocina, baños servicios sanitarios en mal estado, un área de lavandería (lavadero y pila). Además existe un dormitorio privado con su baño y servicio sanitario el que es exclusivo para las coordinadoras del hogar.

En el área de la cocina los implementos como estufa, ollas se encuentran deteriorados, en algunos hogares hay refrigeradoras siendo propietarias las internas.(Cuando la estufa sufre algún daño las internas buscan los medios para repararla.) En cuanto a la alimentación a cada hogar se le provee una vez por semana: arroz, frijoles, espagueti, verduras, mantequilla, hígado, y se asigna la preparación de los alimentos en forma rotatoria, así un día por semana por interna.

El centro penal provee de cama y colchón a las internas son insuficientes, en estos caso los familiares tienen que proporcionarlos, así como la ropa de cama, también implementos de aseo general para los hogares y para el aseo personal de las internas.

En cada hogar hay aproximadamente 30 internas, siendo la capacidad para 18, hace 8 meses existían literas y habitaban en cada hogar 36. Es de hacer notar que los hogares se mantienen aseados, muchas internas poseen mosquiteros y han logrado mantener cierto grado de privacidad.

TRABAJO

Con la obtención de ganancias por la venta de comidas, rifas y otras actividades logran recursos para realizar arreglos en los hogares.

SALUD

En el área de salud el centro penal cuenta con una clínica para medicina general, una clínica odontológica, atendiendo esta área una médica, una odontóloga y tres enfermeras, estas últimas cubriendo las 24 horas del día. Al momento de su ingreso a las internas se les practica una evaluación médica y se les abre un expediente, cuando es necesario la atención médica especializada la interna es trasladada a un hospital; por la gestión de la doctora se ha logrado contar con los servicios de una pediatra una vez por semana para que atienda a los hijos de las internas que han nacido durante el tiempo de permanencia de sus madres en el centro penitenciario. En el área de salud también se encuentra la pre clínica, área de curaciones, la farmacia. Los medicamentos son insuficientes, la mayoría son donaciones.

El número de niños actualmente es de 13 y el tiempo máximo que se les permite estar con sus madres es de 2 años, siendo después trasladados al cuidado de un familiar cercano o pasan al cuidado del estado.

Entre las patologías que presentan las internas las más comunes son respiratorias, ginecológicas, dermatológicas, infecciones de transmisiones sexual, asimismo se les practica la citología vaginal con regularidad, pruebas de VIH cada 6 meses a través del buen samaritano, siendo esta práctica voluntaria, pero la mayoría de las internas se las realiza.

Con frecuencia las internas con hipertensión arterial desarrollan crisis hipertensivas debido al estrés generado por el ambiente en que viven.

13) PENITENCIARIA NACIONAL DE TAMARA MARCO AURELIO SOTO

DEPARTAMENTO FRANCISCO MORAZAN

Director: Sub Comisario - Federico Ponce Sorto con una antigüedad de 6 meses hasta el Primeras semanas de Octubre.

GENERALIDADES

Este centro penal tiene actualmente una población de 2800 privados de libertad siendo su capacidad de 1800 personas. Estos se encuentran distribuidos en diferentes módulos.

PERSONAL

El personal con el que cuenta esta penitenciaría es el más completo, ya que cuenta con todos los servicios profesionales necesarios para su correcto funcionamiento. Sin embargo la realidad que acoge es distinta ya que el sistema penitenciario aunque realmente cuente con la presencia de una gama de profesionales, estos no cuentan con los materiales logísticos que apoyen su trabajo. Entre el personal que se encuentra existen Psicólogos, trabajadores sociales, abogados, secretarias, enfermeros y enfermeras, médicos, odontólogo, personal de estadística, técnicos en laboratorio.

SALUD

También prestan su servicio quince enfermeros quienes cubren el día y la noche. Se tiene un turno exclusivo para los fines de semana; de la misma manera hay un odontólogo, una licenciada en enfermería, un técnico laboratorio de clínico y personal de farmacia.

La atención en la clínica está a cargo de cuatro médicos los que están distribuidos en dos jornadas, 2 en la jornada de la mañana y 2 en la jornada de la tarde, con un horario de atención de 4 horas cada uno ya que se les reconoce 2 horas para transporte.

La clínica está compuesta de : área de estadística, farmacia, laboratorio, sala de emergencia y curaciones, clínica para la licenciada en enfermería, tres clínicas para los médicos, clínica odontológica, clínica para manejo de pacientes con tuberculosis y VIH, clínica para manejo de enfermos mentales y una área hospitalaria la que comprende una sola sala. La sala hospitalaria la puerta de acceso es de barrotes y está custodiada por un policía las 24 horas del día debido a un incidente que sucedió hace cuatro años donde asesinaron a un interno de varios impactos de bala, esta sala comprende doce camas la mayoría sin colchones en mal estado sucias y sin ropa de cama; el interno cuando permanece hospitalizado tiene que traer su colchon,ropa y otros implementos, de igual manera es el interno el responsable por limpieza de su área, esta sala también cuenta con baño, servicio sanitario y área de lavandería. La sala hospitalaria permanece en total abandono.

Dentro del personal de enfermería hay dos enfermeras asignadas a los programas de VIH – SIDA y Tuberculosis, estas enfermeras están pendientes de que los pacientes se tomen su medicamento a diario y que no haya abandono de tratamiento, así como de la práctica de baciloscopia de control. Actualmente hay 25 pacientes con tuberculosis, uno de los cuales desarrollo resistencia a la Estreptomycin, ninguno ha abandonado el tratamiento; se dio el caso de un privado de libertad con tuberculosis que pertenece a la pandilla 18 el cual quería abandonar el tratamiento y se habló con el coordinador de dicho grupo del riesgo al que se exponían de contaminarse, ellos dialogaron con el paciente logrando que continuara el tratamiento.

El número de pacientes con VIH es de 25 de estos 12 se encuentran con tratamiento retro viral y 13 aun no reúnen los criterios para iniciarlos, estos

pacientes que no responden al tratamiento y presentan complicaciones son enviados al hospital, este año no ha habido ninguna perdida por VIH.

El número de pacientes de enfermos mentales es de 51 y epilépticos 21, cuando ingresan al centro penal ya vienen con el debido diagnóstico y tratamiento recibiendo del hospital Mario Mendoza, cuando se descompensan el Dr. Del centro penal los remite al hospital, existe un problema con estos pacientes ya que con frecuencia hacen uso de drogas y abandonan su tratamiento. Estos pacientes están ubicados en el módulo que se le conoce como “La Isla” el que comparten con los otros internos.

En el centro penal hay 30 internos con diferentes discapacidades físicas como: parapléjico, ausencia de un miembro inferior o superior, algunos de ellos usan prótesis; los pacientes parapléjicos con frecuencia presentan ulcera de decúbito e infecciones urinarias la mayoría causada por bacterias sumamente agresivas como la Seudomona.

Entre otras patologías que presentan lo privados de libertad aunque no existe un dato estadístico específico están: diabetes, hipertensión, insuficiencia cardiaca, artritis reumatoide y lupus.

La atención en la clínica de la penitenciaria se desarrolla en base a un rol de consulta a continuación detallado:

Día	Mañana	Tarde
Lunes	Pandilla 18	Pandilla MS
Martes	Procesados 1	Sentenciados 2
Miércoles	Procesados 2	Segregación
Jueves	Sentenciados 1	Pacientes psiquiátricos, procesados 2
Viernes	Sentenciados 2	Diagnostico

- Tercera edad son atendidos cualquier día con previa cita.

HALLAZGOS EN RELACIÓN A LAS CONDICIONES MÍNIMAS EN LOS CENTROS PEDAGOGICOS PARA MENORES INFRACTORES

CENTRO FEMENINO DE INTERNAMIENTO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

Directora: Lic. Cándida Natalia Mondragón

Siendo en sus inicios un convento, junto con las edificaciones de la penitenciaría nacional femenina y el centro de menores para varones renacer. Actualmente tiene 31 internas entre las edades de 12 a 18 años, las que están distribuidas en dos hogares los cuales constan de varias habitaciones y en cada habitación se encuentran alojadas de una a dos jóvenes; así en el hogar de sentenciados hay 16 jóvenes y en el hogar cautelar 15.

El personal que labora comprende un psicólogo, trabajador social, secretaria, administradora, cinco maestro de talleres, tres maestros de escuela, tres conductores, varias orientadoras también “MADRE” o “MAMI” y siete guardias de seguridad.

Las orientadoras están de forma permanente divididas en 3 turnos A, B, C. La estructura física de estas instalaciones se encuentra descuidada el cielo falso se cae. Los pasillos son amplio hay suficiente área verde, tiene un salón para eventos recreativos y religiosos.

En las habitaciones hay de una a dos camas las que tiene más de 20 años de antigüedad los colchones están en mal estado; en las ventanas solamente hay barrotes no hay celosías nos informaron que es por precaución para que las jóvenes no se hagan daño. Las paredes están sucias no hay mesa sillas aunque algunas jóvenes han arreglado sus habitaciones con detalles alegres y femeninos.

En cada hogar hay una despensa y cocina, existe una persona encargada de preparar los alimentos, en la despensa se pudieron observar alimentos como ser: huevo, avena, azúcar, pastas, arroz, sin embargo las jóvenes mencionaron que su dieta está basada únicamente en el consumo de arroz y frijoles.

En las cocinas se pudo observar que las despensas estaban sucias y desordenadas con la presencia de insectos.

Se tiene una área para recibir las visitas de los familiares, los días asignados son los jueves y domingos.

Todas las jóvenes asisten a la escuela y colegio que hay dentro de las instalaciones así como diferentes talleres como ser: repostería, belleza, manualidades y cocina.

Este centro no cuenta con médico, en el caso de enfermarse alguna de las jóvenes son asistidas por el médico de renacer, hay una enfermera que únicamente presta sus servicios por la mañana.

Durante nuestra visita se encontró una niña con varicela la cual se encontraba en aislamiento; no hay casos de VIH y las pruebas son únicamente realizadas en forma voluntaria. La citología vaginal se les practica con regularidad, no se han detectado casos de cáncer solamente infecciones vaginales.

Se encuentran tres jóvenes embarazadas las que están en control prenatal, cuando finaliza el embarazo el niño pasa al cuidado de algún familiar cercano como padres o hermanos, de no haber un familiar directo el niño pasa al cuidado del INFA.

Es frecuente encontrar entre los jóvenes cuadros depresivos y síndrome convulsivo, las que son atendidas por el médico de renacer, en caso de presentarse una emergencia es trasladada al hospital escuela.

Las jóvenes provienen de todo el país siendo el mayor porcentaje proviene de los juzgados de Tegucigalpa y Choluteca, según la directora muchas veces los padres no se han dado cuenta que sus hijas han cometido algún delito. Entre las jóvenes que están sentenciadas los delitos más frecuentes son violencia intrafamiliar, robo y homicidios; la reincidencia es frecuente.

En este centro están abolidas las celdas de castigo, si cometen no una falta la corrección consiste en contribuir al aseo: lavar paredes, barrer, trapear y podar el césped. Se trata de hacer el papel de padres incluso las jóvenes llama mama o mami a las maestras o orientadoras.

-Hace 6 años no se dan casos de fuga, no ha habido intento de suicidio según la directora la terapia ocupacional les ayuda.

CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA MENORES RENACER

Directora: Lic. Silvia Yulai

Este centro tiene actualmente 80 varones entre las siguientes edades: 12 a 18 años a veces hasta los 19 años cuando están en periodo de casación. Estos jóvenes están clasificados en sentenciados y son 37 y 43 con medidas cautelares; están distribuidos en cinco módulos en cada módulo hay 4 baños y 4 servicios sanitarios en mal estado. Hay un módulo que está en proceso de remodelación el que ha sido financiado por la secretaría de gobernación, cada dormitorio con su propio baño y servicio sanitaria además tiene una mesa con cuatro sillas, camas en número de cuatro; estos muebles han sido construidos de cemento y están revestidos con cerámica, hay excelente ventilación e iluminación sus paredes están pintadas. Los jóvenes que permanecen en estas habitaciones gozan de privilegios como ser: televisor, ventilador.

El personal técnico está constituido por tres psicólogos, tres trabajadores sociales, un médico, odontólogo, dos enfermeras, diez y

nueve orientadoras distribuidos en tres jornadas mañana tarde y noche, nueve profesoras de estas seis atienden la escuela y tres los talleres además cuentan con seis cocineras, un administrador . el personal de custodio está distribuido en siete guardias en turno A, seis guardias en tueno B y seis guardias en turno C.

El presupuesto asignado es de 100,000.00 lempiras mensuales distribuidos en 42,000.00 lempiras para la alimentación y 58,000.00 lempiras para otros insumos además se le proporciona la alimentación a los policías.

El tráfico y consumo de drogas ha disminuido y la droga más común es la Marihuana, a veces los padres son los que introducen la misma, hace poco tiempo un empleado estuvo implicado en el tráfico dentro de las instalaciones.

En el centro existe la disciplina, cuando hay discusiones o peleas entre los jóvenes lo primero es separarlos del modulo se realiza un investigación y se elabora un informe, el castigo es suspender las visitas.

Los intentos de fuga han disminuido, las posibilidades de rehabilitación son limitadas, al salir del centro no encuentran oportunidades de trabajo tampoco se da un seguimiento, muchos de estos jóvenes mueren a temprana edad la reincidencia es alta.

Solamente tiene un día asignado para las visitas el cual es el día sábado con un horario de 10:00 am – 4:00 pm.

La atención en salud la realizan un médico y un odontólogo cada uno en su respectiva clínica se pudo observar la clínica odontológica completamente renovada higiénica y ordenada, los jóvenes que son atendidos tiene su expediente ; entre los procedimientos que se realizan están : extracciones dentales, endodoncia así mismo pequeñas prótesis dentales .

Estas clínicas subsisten con donaciones. Entre las enfermedades más frecuentes están las respiratorias, dermatológicas, problemas nutricionales (sobre todo en su ingreso).

No ha y casos de VIH, los jóvenes se interesan por practicarse esta prueba. Cuando se presentan emergencias se les prestan los primeros auxilios y después son remitidos al hospital Escuela.

HALLAZGOS EN HALLAZGOS EN RELACIÓN A LAS CONDICIONES MÍNIMAS LOS CENTROS DE DETENCION MIGRATORIA

Sub delegado Arlexs Humberto Moreno

El centro tiene capacidad para 50 personas, se encuentra ubicado en el centro de la ciudad de Choluteca. Este centro tiene como finalidad la recepción de indocumentados de las fronteras y de Tegucigalpa cuando se prolonga el proceso de investigación de cada uno de ellos.

El centro cuenta con 8 habitaciones de las cuales 2 son utilizadas para el descanso de los custodios.

Las condiciones del centro se ven muy descuidadas y antihigiénicas, se pudo observar que las habitaciones no contaban con la suficiente iluminación, así como tampoco con suficiente ventilación. Las paredes estaban manchadas y sucias, así como la cocina y el interior general del centro.

Este centro cuenta con el apoyo del hospital regional cuando hay enfermos que necesiten atención, y la policía preventiva cuando los indocumentados son grupos numerosos.

El tiempo de estadía general para la mayoría de indocumentos oscila entre las 2 a 3 semanas, durante este tiempo estas personas divagan en sus actividades así como reciben alimentos y otros servicios necesarios.

HALLAZGOS EN HALLAZGOS EN RELACIÓN A LAS CONDICIONES MÍNIMAS LOS HOSPITALES PSIQUIATRICOS

Dr. Marvin Macedo – Director Hospital Santa Rosita

Dr. Mario Mendoza M. – Director Hospital Neuropsiquiátrico Mario Mendoza

El Hospital Psiquiátrico Nacional Dr. Mario Mendoza (HPMM) fue fundado en 1973 con el propósito de dar atención médico-psiquiátrica y rehabilitación psicosocial a personas que estén padeciendo de un desorden mental agudo de carácter emocional, cognoscitivo, conductual o combinado; de origen primario (del neurodesarrollo, neuropsiquiátrico, neurodegenerativo o psicológico), secundario a otra enfermedad no psiquiátrica, o precipitado por evento psicosocial perjudicial.

Desde 1995 es un hospital académico mediante la creación del Programa de Postgrado en Psiquiatría. El Hospital Psiquiátrico Mario Mendoza es un hospital estatal financiado por el gobierno de Honduras a través de la Secretaría De Salud con fondos públicos y se encuentra localizado en la Calle La Salud, Tegucigalpa, aproximadamente a una cuadra del Hospital Escuela

PERSONAL

PERSONAL CONTRATADO	#	OBSERVACIONES
Médicos Psiquiatras	20	1 Sub Especialista en niños y adolescentes
Médicos Psiquiatras De Guardia	8	
Médicos Neurólogos	2	1 tiempo parcial
Médico Internista	1	
Médicos generales	7	
Médicos Residentes	9	por año
Enfermeras Profesionales	7	Divididos en 3 turnos /24 horas
Enfermeras Auxiliares	84	Divididos en 3 turnos /24 horas
Odontólogo	1	
Microbiólogo	1	
Trabajadoras Sociales	7	

Servicio de hospitalización

En el Servicio de Hospitalización reciben tratamiento médico intrahospitalario aquellos pacientes que tienen un debut, episodio o recaída severo/a en su enfermedad en una intensidad tal que esta se ha vuelto un riesgo para su vida y/o la seguridad o integridad de otras personas y sus propiedades o la propiedad y seguridad públicas, por ejemplo pacientes que presentan un estado de psicosis, agitación, agresividad o riesgo de suicidio. Asimismo se hospitaliza a personas cuyo estado mental alterado amerita un estudio diagnóstico más intensivo.

El Servicio de Hospitalización tiene dos áreas separadas: varones (45 camas) y mujeres (35 camas). Cada una de las 2 áreas es atendida por un médico psiquiatra y un médico general y/o un médico residente de postgrado

Consulta externa

Brinda atención médica psiquiátrica y psicológica ambulatoria a la población nacional además de proveer consulta neurológica en pacientes con comorbilidad o necesidad de diferenciar entre enfermedad psiquiátrica y neurológica.

Da consultas iniciales y de seguimiento a pacientes cuya condición médico-psiquiátrica lo amerita y recibe personas referidas de centros primarios o secundarios de atención en donde ya deben haber sido objeto de una evaluación que haya descartado un problema de salud que amerita manejo de carácter médico sistémico o quirúrgico

Servicio de hospitalización parcial (hospital de día)

Es el Servicio que desempeña una función de Rehabilitación Y da atención a pacientes que no están tan graves como para estar hospitalizados o tan bien como para llevar solamente tratamiento externo. Comprende una orientación psicoterapéutica en adición al tratamiento farmacológico como ser las Psicoterapias de grupo t las Psicoterapias expresivas. Además Involucra las familias de los pacientes en el tratamiento de los mismos Llena el vacío (psico)terapéutico dejado por los otros servicios médico-psiquiátricos por la carga de pacientes en los mismos.

Es la “cara” terapéutica de la institución en lo que se refiere a ayuda profesional con las necesidades y conflictos internos del paciente, a su relación con su familia y viceversa, y a su relación con la sociedad

ESTADISTICAS	#
Hospitalización Egresos	1,176
Consulta Externa	46,482
Emergencia	7,642
Infantil y Adolescentes	2,448
Hosp. Parcial y Psicología	9,727
Total Atenciones	67,375

ATENCIONES

	#
Trastornos Del Humor (Afectivos)	27099
Trastornos Neuróticos, Zarios a Sits. Estresantes, y Somatomorfos	6154
Epilepsia	6058
Esquizofrenia, Trastorno Esquizofrénico, T. de Ideas Delirantes	2888
Trastornos Mentales Orgánicos Incluidos los Sintomáticos	2057
Ts. Mentales Zarios al Consumo de Sustancias Psicotrópicas	1219
Ts. Mentales de Inicio Habitual en la Infancia y Adolescencia	1057
Retraso Mental	885
Ts. del Comportamiento Asociados a Disfunciones fisiológicas y a Factores Somáticos	237

Cefalea	200
Enfermedad de Parkinson	127
Ts de la Personalidad y del Comportamiento Adultos	125
Trastornos del Desarrollo Psicológico	96
Otras Causas	313
Total	48515

PREVALENCIA DE ATENCIONES

	#
1. T Afectivo Bipolar, Episodio Maníaco con Síntomas Psicóticos	298
2. T Mental (Psicótico) 2o A Uso De Múlt. Drogas/Otras S. Psicotropas	185
3. T Afectivos Orgánicos	137
4. T Esquizoafectivo N.E.	108
5. T Esquizoafectivo de Tipo Maníaco	76
6. T Afectivo Bipolar, Actualmente En Remisión	58
7. T Distímico	56
8. Episodio Depresivo Mayor Grave Sin Síntomas Psicóticos	56
9. Esquizofrenia N.E	49
10. Retraso Mental Leve: Deterioro del Comp. en Grado N.E	46
11. T. D. M. Recurrente, Ep. Depresivo Grave Sin Sxs Psicóticos	43
12. Epilepsia, Tipo No Especificado	41
13. Trastorno Delirante (Esquizofreniforme), Orgánico	38
14. T Afectivo Bipolar, Ep. Depresivo Grave Con Sxs Psicóticos	28
15. T M (Dependencia) 2o A Uso De Múlt. Drogas/Otras S. Psicotropa	26
16. Esquizofrenia Paranoide	24
17. T. M. Debido Al Uso De Alcohol N.E	21
18. T. M. Debido Al Uso De Alcohol (Dependencia)	17
19. T.D.M. Recurrente, Ep. Depresivo Grave Con Sxs Psicóticos	16
20. R.M. Leve, Deterioro Del Comportamiento Nulo O Mínimo	15
21. Otras Causas	293
TOTAL	1631

Limitantes en Calidad y Cantidad de Atención

Estructura y Espacio Físicos:

Deterioro Físico Generalizado por Falta de Mantenimiento Preventivo además de mantener los techos deteriorados el cual permite la filtración de agua en las salas de pacientes y las clínicas de atención en las épocas de invierno. Esto se da porque el sistema de recolección de aguas de lluvia y aguas negras se encuentra deteriorado lo que produce inundaciones y contaminación por rebosamiento con material fecal de pacientes en las salas de hospitalización





También hay que mencionar el insuficiente espacio de atención a pacientes por muy poco crecimiento físico del edificio, esto hace que no exista un espacio para que los pacientes puedan estar cómodos o para poder recibir más pacientes.



Otro problema que aqueja es la mala instalación del sistema eléctrico con crecimiento improvisado según necesidades esto con el tiempo podría ir ocasionando un fuerte riesgo de incendio.

El personal trabaja bajo condiciones inadecuadas: entre ellos se mencionan las goteras en invierno y las altas temperaturas en verano, así como el hacinamiento de pacientes en áreas de espera.

Problemática actual en estos hospitales psiquiátricos

Actualmente estos hospitales están teniendo una situación muy peculiar en problemática con los centros penitenciarios. Entre ellos es que el hospital se ha prestado para uso por parte del Ministerio Público y de la Defensa Pública para evaluación forense de imputados de delitos el cual es realizado ya sea bien en el hospital, esto realmente atrasa el proceso de consultas.

Otro problema reportado por parte de los directores es el cumplimiento de condena de privados de libertad dentro de las instalaciones del hospital ya sea porque han llegado para ser tratados como pacientes y estando allí les han pedido los policías que se queden ahí estos pacientes. Realmente esto ha creado malestar en los directores y su personal porque a partir de esa situación se derivan algunas complicaciones como ser, el consumo de recursos destinados a pacientes por parte de estos privados que NO ameritan su estadia ahí por ser sanos, riesgo de perjuicio físico a pacientes regulares, frecuentes fugas de internos delincuentes o imputados.

VI. ELABORAR EN LOS CENTROS DE DETENCION, CUSTODIA O INTERNAMIENTO SELECCIONADOS, EL CENSO DE PRIVADOS DE LIBERTAD EN CONDICIONES DE EXTREMA VULNERABILIDAD POR PADECER DE ENFERMEDADES TERMINALES, Y QUE ADEMÁS REUNEN REQUISITOS PARA GOZAR DE LOS BENEFICIOS QUE LA LEY CONFIERE, Y QUE NO LES HAN SIDO OTORGADOS.

La mayoría de los centros penitenciarios carecen de personal del área de la salud especialmente médicos; en otros centros penitenciarios se encontró que el personal médico asiste al privado de libertad por espacio de dos a tres horas al día, siendo esta atención insuficiente para cubrir las necesidades que se presentan a diario en los centros penitenciarios.

Solamente la penitenciaría nacional Marco Aurelio Soto cuenta con dos médicos por la mañana y dos por la tarde, quedando la jornada de la noche descubierta y además siendo la atención insuficiente por la cantidad de privados de libertad que alberga la penitenciaría Nacional

Al no contar con los servicios de un médico, la atención es proporcionada por un auxiliar de enfermería que en algunos casos tiene cargo de policía; asimismo colaboran privados de libertad que tienen los conocimientos básicos en primeros auxilios, de igual manera también se encontró a un ex-estudiante de medicina colaborando en la atención de los privados de libertad.

El suministro de medicamentos de algunos centros penitenciarios es proporcionado por la secretaria de salud, a través de las diferentes regiones y centros de salud, dotando un cuadro básico de medicamentos que apenas cubre las necesidades más inmediatas de los enfermos en los centros penitenciarios.-

En otros casos se tiene que recurrir a donaciones de las diferentes iglesias y organizaciones no gubernamentales. Asimismo en un centro penal se ha logrado que la clínica sea atendida por médicos generales y médicos en servicio social, una vez por semana, a modo de intercambio de servicios médicos en el centro penal y apoyo de mano de obra, como ser albañilería, fontanería por parte de los privados de libertad en el centro de salud y hospital; de igual manera la confección de ropa de uso hospitalario por los sastres del centro penal.

Las clínicas dan su atención en base a las normas de los diferentes programas que maneja la secretaria de salud.

Debido a las condiciones de sobrepoblación y de mala infraestructura en que se encuentran los centros penitenciarios se hace evidente la presencia de enfermedades dermatológicas, respiratorias, gastrointestinales, no encontrándose un registro preciso de estas enfermedades.

La atención en salud que solicitan los privados de libertad usualmente es a libre demanda canalizada a través de los coordinadores de los diferentes módulos y del policía penitenciario a excepción de las penitenciarías de San Pedro Sula y Tegucigalpa, en donde se asigna un día a cada módulo, un día para los de la tercera edad, otro para procesados y así sucesivamente.-El proceso es usualmente demasiado lento y en el caso de requerir una evaluación por el especialista en un centro hospitalario se ve obstaculizado por la tardanza de las citas, así como por la falta de transporte, gasolina, conductor, y custodio disponible para el traslado del interno del centro penitenciario al hospital.

CENTROS PENITENCIARIOS	SIDA	VIH	ITS	TUBERCULOSIS	DIABETES	CARDIOPATIAS	CANCER	EPILEPTICOS	ENFERMEDADES PSIQUIATRICAS	LIMITACIONES FISICAS	HERNIAS INGUINALES	ASMA BRONQUIAL	TOTAL
P.N. DE EL PORVENIR	0	2	0	2	0	0	0	0	3	0	0	0	7
P.N. DE COMAYAGUA	0	7	5	2	6	8	0	7	14	0	0	0	49
P.N. DE SANTA ROSA DE COPAN	0	1	0	1	6	5	1	4	0	0	0	0	18
P.N. DE SAN PEDRO SULA	0	22	5	37	17	37	1	12	18	2	0	0	151
P.N. DE CHOLUTECA	0	4	2	4	7	12	0	9	3	3	3	0	47
P.N. DR. MARCO AURELIO SOTO	0	25	ND	25	ND	ND	1	20	73	ND	0	ND	144
P.N. DE GRACIAS LEMPIRA	0	2	0	2	4	9	0	1	7	4	0	0	29
P.N. DE JUTICALPA	0	1	0	0	6	4	0	0	7	0	0		18
P.N. FEMENINA	0	4	0	0	6	9	0	5	13	0	0	4	41
C.P. DE TELA	0	2	0	2	0	0	0	0	2	0	0	0	6
C.P. DE PUERTO CORTES	0	2	0	0	0	0	0	0	2	1	0		5
C.P. DE SANTA BARBARA	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2

C.P. DE PROGRESO	0	2	0	2	1	0	1	2	4	0	0	0	12
	0	74	12	77	55	84	4	60	146	10	3	4	529

- Los internos con tuberculosis están con tratamiento estrictamente supervisado, por lo que no hay abandono de tratamiento, el problema se da cuando el privado de libertad sale libre, aunque ha habido casos donde el familiar va al centro penal a traer el medicamento para que lo tome en su casa, pero no existe una garantía que el paciente lo ingiera.
- Este año en el centro penal de Choluteca se presentó el caso de un interno con un tumor cerebral siendo trasladado al hospital para su tratamiento y se procedió a realizar el trámite legal respectivo para obtener su libertad; de la misma manera cuando se presentan internas con estado gestacional son trasladadas a la penitenciaría nacional de Tamara.
- Además en la Penitenciaría Marco Aurelio Soto se encuentran dos internos que están en condiciones lamentables, al momento de esta visita se encontraban expectorando sangre y actualmente se están realizando los trámites de excarcelación para estos pacientes con tuberculosis miliar (diseminada y VIH) los que según información proporcionada se encontrarían en etapa terminal. De igual manera se tiene el caso de un paciente don RABDOMIOSARCOMA (cáncer de musculo) según el reporte obtenido de la tomografía ha infiltrado la escapula derecha, el Dr. Rodezno le ha dado un seguimiento para que reciba la atención en el Hospital Escuela, también tuvo que intervenir la fiscales de derechos humanos ya que en el hospital se negaban a darle atención. Está el caso del privado de libertad de la tercera edad de 80 años con una enfermedad degenerativa –Demencia senil. Además en la penitenciaría Marco Aurelio Soto se detectaron internos que podrían ser candidatos para ser sometidos a excarcelación dos de ellos al momento de esta visita permanecían hospitalizados en la clínica sus nombres son **Francisco Martínez Cáceres** y **Juan Gómez Osorto**. También se tiene el caso de un paciente de la tercera edad de nombre Bernabé Barrientos.

- En el centro penitenciario de San Pedro Sula se encuentran dos privados de libertad parapléjicos que por esta condición los hace vulnerables a presentar complicaciones médicas frecuentes como infecciones del tracto urinario, úlceras decúbito múltiples, motivo por el cual ya han estado hospitalizados en varias ocasiones, asimismo estos pacientes tienen dificultad para obtener sondas uretrales, las que son necesarias para un cambio continuo. **Lenin Omar Castro** de 38 años de edad, parapléjico, condenado a 5 años de cárcel, de los cuales ha cumplido 3 años. Este paciente es vulnerable y por su condición de incapacidad física, el uso permanente de sonda uretral, colostomía, la permanencia en una misma posición ya sea sentado o acostado lo predisponen a presentar con frecuencia infecciones urinarias a repetición, así como múltiples úlceras de cubito que lo ponen en riesgo para su vida ya que en cualquier momento puede presentar una infección generalizada, todo esto lo hace extremadamente vulnerable. Estos pacientes permanecen en el hogar 15 y hogar 5 en donde son auxiliados por otros internos, y por la esposa de uno de los internos la que permanece en el centro penal.

VII. VALORAR Y REGISTRAR EN UNA BASE DE DATOS UNA MUESTRA REPRESENTATIVA, LOS CRITERIOS QUE SE APLICAN PARA SEGREGAR, CATEGORIZAR, CLASIFICAR O ESTRATIFICAR A LA POBLACION PENITENCIARIA.

Actualmente no existen criterios sistematizados y formalizados en un protocolo para decidir la remisión de una persona privada de libertad a un módulo de máxima seguridad.

De lo afirmado por autoridades de la Secretaria de Seguridad en particular por el Lic. Oscar A. Álvarez (secretario de seguridad hasta el mes de septiembre 2011), el módulo de máxima seguridad construido con un préstamo del gobierno de los Estados Unidos por un valor de Lps. 87, 000,000.00 (Ochenta y siete millones de Lempiras) sería una instalación destinada a albergar según su punto de vista a **“Reos Peligrosos como los narcotraficantes, jefes de maras o pandillas, secuestradores, etc.”**

Los defensores de derechos humanos del CPTRT “consideran una irracionalidad el gasto en la construcción de un módulo de máxima seguridad, cuando existen en el país, cárceles cuya infraestructura amerita un cambio de forma urgente. Y en relación a la satisfacción de una necesidad fundamental como lo es la alimentación escasamente se destina Lps. 13.00 diarios. (\$0.69 ctvs.)”

Al preguntar sobre este módulo que funciona en la penitenciaría Marco Aurelio Soto, se le informo al equipo consultor que el criterio fundamental para remitir a un privado de libertad a este lugar era el de conducta, este valorado en términos del comportamiento violento que observe el remitido y categorizado como “peligroso” sin haberse practicado las pruebas psicológicas que den cuenta de manera científica la Peligrosidad del afectado por este tipo de medidas.

La población penitenciaría expreso preocupación en relación a que las autoridades utilicen la amenaza de remitirlos al módulo de máxima seguridad por razones ilegítimas.

En el presente año la SECRETARIA DE SEGURIDAD emitió el reglamento (TITULO) que contiene medidas que violentan derechos adquiridos de las personas privadas de libertad como el de reducir el número de visitas semanales al que han estado acostumbrados los internos agravando la situación para los ubicados en máxima seguridad a quienes se les niega absolutamente el derecho a la visita conyugal.

El CONAPREV presentó un recurso de amparo que cuestionó este reglamento, destacando incompatibilidades con la constitución de la Republica y presentando un recurso de inconstitucionalidad. Por su parte el CPTRT de igual manera presento un recurso de amparo por violación a los derechos de los privados de libertad en relación con la visita regular y la conyugal.

La DGSEP convoco a finales del mes de octubre a un seminario para analizar el reglamento y considerar reformas al mismo.

V.

CONCLUSIONES

- DE LAS GIRAS
 - El Centro penal “Marco Aurelio Soto” fue donde nos encontramos con la mayor cantidad de dificultades para realizar nuestro trabajo, desde entrar al mismo, ingresar a las áreas de los privados, renuencia a poner a la vista información de salud de los internos, imposibilidad de acceso a la farmacia, hasta negarnos la entrada al módulo de máxima seguridad, todo lo anterior no obstante, la actitud favorable y el permiso otorgado por el Director Ponce Sorto.
 - PN“MAS” Es el único en contar con un pabellón clínica de salud, con equipo médico de 4 profesionales de la medicina y xx enfermeros, para la atención de los privados de libertad enfermos.
 - PN“MAS” También, es el único en centro penitenciario en poseer un Consejo Técnico Interdisciplinario para la fijación y desarrollo del régimen de tratamiento y orientación para el buen funcionamiento de la Penitenciaría.
- DE LAS GENERALIDADES DE LOS CENTROS PENALES
 - El sistema Penitenciario Nacional está colapsado, entre otras razones por:
 - a- La falta de compromiso en toda la cadena de mando, en cumplir fielmente con la misión legalmente encomendada, y en esta lógica, procurar de las autoridades de gobierno, de la sociedad civil y la comunidad internacional, las soluciones que deberán evitar la tragedia que en la mayoría de los centros penitenciarios se vive.

- b.- No existen procesos o programas sostenidos de formación jurídica, penitenciaria, de derechos humanos, de relaciones humanas, culturales, ocupacionales, etc., para los administradores de los penales y a los privados de libertad, que posibiliten una actitud reciproca de respeto a la legalidad y a la dignidad de las personas independientemente de su condición actual.
- c.- Es terrible el hacinamiento que sufren los privados de libertad (con excepción de la internas en CEFAS y los privados en la Penitenciería de Juticalpa) viviendo en condiciones indignas, altamente peligrosas para su integridad física, su salud e higiene.
- d.- Son precarias las condiciones en las que desempeñan su labor y en las que viven la mayoría de los policías penitenciarios, no reciben capacitación para mejor hacer su trabajo, sus salarios son exiguos al extremos de referir muchos de ellos que “por eso cuando algunos compañeros salen francos, andan haciendo zanganadas, otros hacen lo que no deben aquí en las cárceles”, una policía femenina comento “cómo creé que vive una madre con tres hijos y un salario de L 5,800.00 al mes, es imposible”
- e.- Es pírrica la asignación presupuestaria al sistema penitenciario, razón por la que la provisión de alimentos no llena los requerimientos nutricionales necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de todos los órganos y sistema, para así lograr un estado óptimo de salud. Igual, se evidencia también en la carencia de médicos y enfermeras, como de medicamentos básicos para la atención debida de estos grupos poblacionales.
- f.- A excepción de la Penitenciería Nacional Marco Aurelio Soto, en ninguna otra de las Penitencierías visitadas se cuenta con un Consejo Técnico Interdisciplinario que posibilite mantener actualizado el conocimiento de las diversas situaciones relacionadas con el tratamiento de los internos o reclusos y el funcionamiento general de la Penitenciería o cárcel, a fin de sugerir y ejecutar acciones de acuerdo con las orientaciones de la técnica penitenciaria y la ley;

Igual en la mayoría de las penitenciarías se carece de los servicios técnico especiales, como médicos, sicopedagógicos, trabajadores sociales, etc., inhibiendo en concreto, la posibilidad del goce oportuno de los derechos que los y las privadas tienen de conformidad a la ley.

- g.- Los públicos niveles de violencia y corrupción allí experimentados, con participación admitida por la sociedad, de autoridades y privados de libertad al extremo de considerar las penitenciarías en general, como universidades del crimen. Este fenómeno se refleja por ejemplo, en que la mayoría de privados segregados lo está a petición propia, por razones de seguridad personal.
- h.- La infraestructura de algunos centros penitenciarios está totalmente destruida, lo que las vuelve altamente vulnerables a fugas y todo tipo de situaciones que ponen en peligros la vida de privados y autoridades, y aún, de las comunidades aledañas. Algún par de autoridades manifestaron que “los privados no se van porque no quieren, hacerlo es muy fácil”.
- La Policía no está en capacidad de administrar el sistema penitenciario, no tiene la visión legal, ni humanista, ni el espíritu cívico que se requiere para ello, antes bien, en el tiempo se ha ido perfilando como factor negativo, propiciador de la violencia y corrupción que en los centros penitenciarios se vive. (Fueron muchas las referencias en el sentido que fugas, armas, drogas y otros efectos son consentidos o ingresados por ellos a cambio de dinero).En el sistema penitenciario hondureño se da prioridad a los criterios de seguridad y disciplina dejando de lado la rehabilitación de privado de libertad
- Todavía existen celdas de castigo, aislamiento o de reflexión de características medievales, totalmente oscuras, sin ventilación, antihigiénicas, una amenaza real a la salud física y mental de los privados (Pabellón la Isla de la Penitenciaría Nacional Marco Aurelio Soto y la

Penitenciaría de Santa Rosa de Copán). Tales castigos en algunos casos sin control de la autoridad.

- El sistema Penitenciario tiene dificultades para la articulación clara, efectiva y complementaria con entidades públicas y privadas, del sistema de justicia, de salud, de derechos humanos, de la misma empresa privada, etc., que le inhiben aprovechar con eficacia todos los posibles recursos disponibles para desarrollarlo.
- Es evidente la falta de compromiso de los operadores del sistema de justicia con las razones que informan los cargos que detentan. Según dichos de privados y algunas autoridades: Directores inaccesibles, sin contacto con la población carcelaria, Jueces de Ejecución que no informan a los privados, poco asisten en la atención de sus inquietudes, tardados en las resoluciones, no dan seguimiento a traslados de internos a centros de internamiento de salud y otros centros penitenciarios; Defensores Públicos que no visitan a sus defendidos, etc.
- La población penitenciaria en las circunstancias actuales es un recurso totalmente desperdiciado, dejado a que el ocio y la pereza fermenten y muten a los actos y hechos inimaginables del crimen.
- La falta de sensibilidad de la sociedad en general, sus instituciones y organizaciones, respecto al problema que para la paz y seguridad de todos representa un sistema penitenciario colapsado, públicamente aceptado como violento y criminal.
- La institucionalidad del estado relacionada a la situación penitenciaria, está totalmente desvinculada, y como consecuencia, pervive en la indiferencia cómplice, generadora de mayor exclusión para los de siempre marginados.
- En los centros penales se ven reflejados las grandes injusticias y desigualdades que en un sistema social común se manifiestan.
- Ningún centro penal cuenta con un área específica y adecuada para la permanencia de los enfermos mentales, lo que los convierte en una población sumamente susceptible de sufrir cualquier tipo de agresión o violación.

- El estado hondureño incumple los artículos 68 y 87 de la constitución de la república, al no dar al privado de libertad el debido trato como ser humano y no procurando la rehabilitación y preparación para el trabajo.
- Existe mucho recelo por parte de las autoridades policiales para la entrega de información exclusiva del centro, inclusive cuando una institución de derechos humanos la solicite. Esto se da mientras esta no vaya respaldada por una orden de escala superior.
- A pesar de que existe un alto grado de hacinamiento en el centro penal de santa rosa de copan, este se considera que mantiene las condiciones de trato más humanitarias hacia el privado de libertad.
- Durante el proceso de recolección de la información, entrevistas y visitas a los módulos interiores, siempre hubo presencia de oficiales custodios lo que dificultaba la espontaneidad de las respuestas de los internos.
- El castigo impuesto a los privados de libertad no está establecidos en base a algún criterio legal específico.
- A pesar de que el centro penitenciario de Juticalpa mantiene una mejor infraestructura y además manejar los niveles más bajos de hacinamiento al punto de no existir, este es el con mayor rigidez aplica sus normas penitenciarias y los castigos más severos.
- El centro penitenciario de Comayagua es el que más niveles de producción tiene (Porquerizas, granjas avícolas, cultivo de legumbres, panadería y repostería, Jarcia, etc.)
- El 100% de los centros penitenciarios no otorgan ropas de cama, materiales de limpieza y aseo personal a los privados de libertad. Es por ello que estos para tener acceso a estos productos deben de buscarlos por sus propios medios.
- Los 5 principales delitos registrados a nivel nacional son delitos que atentan contra la vida.
- Las Penitenciarias Marco Aurelio Soto y la de San Pedro Sula son los centros penitenciarios que donde su comercio interno es el más fuerte a nivel nacional en estos centros.
- En Honduras se encuentra únicamente 1 centro penal exclusivo para mujeres, los demás centros comparten módulos

- El estado hondureño no garantiza la seguridad física de los internos dentro de los centros penitenciarios ya que continuamente se dan brotes de violencia al grado de producirse homicidios de uno o varios recursos.
- Se encontró que en un gran porcentaje de centros penitenciarios, sus custodios o guardias portan armas aun durante los periodos de vigilancia.
- Los centros psiquiátricos están teniendo graves problemas en la remisión de los juzgados para que privados de libertad cumplan sus condenas dentro de sus instalaciones.

- DE LA INFRAESTRUCTURA
 - La mayoría de las instalaciones penitenciarias se encuentran en terribles condiciones, no cuentan con la infraestructura necesaria para el número de privados de libertad que albergan, lo que se ve reflejado en el saneamiento inadecuado y el hacinamiento extremo.
 - El hacinamiento afecta sobre todo a grupos menos privilegiados, es notoria la desigualdad entre internos, los que tienen mejor capacidad económica obtienen mejores privilegios de estadía.
 - Las condiciones inadecuadas de estas instalaciones atentan contra privacidad y autonomía de los privados de libertad.
 - Las condiciones de iluminación artificial en el 100% de los centros penitenciarios no son las más adecuadas ni cumplen los estándares internacionales, esto se debe a que las instalaciones de eléctricas se han realizado de forma improvisadas por los mismos internos al ver que carecen de los servicios eléctricos.
 - El centro penitenciario que en porcentaje maneja el más alto nivel de hacinamiento es el centro penitenciario de Puerto Cortes con un 425% de sobrepoblación.
 - En los centros penitenciarios, no solamente el espacio físico destinado a los dormitorios es reducido, también existen limitaciones para las actividades recreativas.

- DE LAS CONDICIONES HIGIENICAS

- Los locales destinados para aseo personal no reúnen las condiciones suficientes de comodidad. Esto se observa al no tener sistemas automáticos de desagüe, además de tener un número limitado de inodoros y duchas por módulo.
- DE LA EDUCACION
 - Los casi inexistentes programas educativos y laborales en los centros penales no contribuyen a la rehabilitación y adaptación cuando sale del centro penal.
 - No existe un programa a nivel interno en los centros penitenciarios que motiven al privado de libertad a ser parte de los procesos educativos formales.
 - No existe programas culturales en los centros penitenciarios.
 - Los facilitadores en temas de educación, son otorgados por instituciones como EDUCATOS, ALFASID, INFOP, PROHECO, ETC. A excepción de la Penitenciaría Marco Aurelio Soto que tiene una escuela y un colegio los cuales son apoyados por el ministerio de educación.
- DE LA ALIMENTACION
 - Los alimentos que a diario se sirven a la población penitenciaria no reúnen las condiciones nutricionales adecuadas que todo ser humano necesita, esto es porque no cumplen los requerimientos diarios para el sostenimiento de todas las funciones vitales.
 - EL presupuesto destinado por tiempo de comida a los internos es de Lps. 4.33 (\$0.22 CTVS)
 - La generalidad de la alimentación ingerida por los privados de libertad es de ARROZ, FRIJOLES y TORTILLAS (arroz simple y masozo, frijoles simples y duros)
- DE LA SALUD
 - En la mayoría de los centros penales visitados existe la presencia del privado de libertad que colabora como enfermero y así las mayorías de las emergencias son atendidas por ellos especialmente en horas de la noche y fines de semana.

- La mayoría de los centros penales carecen de médicos, y los que tienen no permanecen el tiempo suficiente para la demanda que a diario se presentan además de no estar en un servicio permanente para emergencias.
- No hay equipo de logística o transporte adecuado para la atención de emergencias que se presenten en estos centros.
- No existen espacios adecuados para el internamiento u observación de personas con enfermedades infectocontagiosas.
- Al no contar con suficiente personal médico en estos centros, no es posible prestar la adecuada atención al total de la población penal y así poder satisfacer el total de sus demandas.
- DEL PERSONAL PENITENCIARIO
 - En los centros penitenciarios es evidente la casi ausencia de personal administrativo entre ellos, médicos, enfermeras, psicólogos, trabajadores sociales, abogados ausencia de atención especializada y además pésimas instalaciones para la atención en salud.
 - Los empleados administrativos carecen de instrumentos e insumos para su adecuado desempeño.
 - No existen programas de capacitación de ninguna naturaleza por parte de las instituciones del estado para los empleados administrativos o de seguridad en los centros penales. Los pocos cursos que se han impartidos han sido financiados y ejecutados por instituciones no gubernamentales o de servicios religiosos.
 - Los empleados recién contratados para dar servicios de atención en las penitenciarías no reciben la inducción adecuada para su conocimiento.
 - El 73% de los empleados para servicios de seguridad y custodia poseen una formación básica de primaria.
 - Los empleados no cuentan con un régimen compensatorio de vacaciones que les permita reducir sus niveles de estrés laboral.

VI.

RECOMENDACIONES

El grupo consultor en razón del trabajo de observación realizado en las visitas hechas a los centros penitenciarios, de las conversaciones con las autoridades, personal

técnico administrativo y sus poblaciones carcelarias, estima importante RECOMENDAR lo siguiente:

1. 01.- Es un imperativo volver la administración del sistema penitenciario a manos y control absoluto de una nueva entidad pública, autónoma política, administrativa y financieramente, que garantice un trato legal y justo, con una visión humanista, respetuosa de los derechos humanos de los y las privadas de libertad.
2. 02.- El estado deviene en la ineludible obligación de definir una política pública penitenciaria e implementarla sin dilación alguna, para ello es oportuno exigir al Presidente de la República, al Secretario de Seguridad y al Congreso Nacional el urgente acuerdo que impulse la aprobación de la Ley de Sistema Penitenciario, proyecto debidamente validado y presentado hace varios años a la cámara legislativa.
3. 03.- Dotar del presupuesto y de los recursos necesarios al sistema penitenciario a fin de volverlo capaz de ejecutar una administración respetuosa de la Constitución de la República, de la ley nacional, de tratados y convenios que en materia de derechos humanos el estado deviene obligado en cumplir, fundamentalmente, para dignificar la vida de los privados y privadas de libertad, y que debe concretarse y reflejarse en:
 - a. Contratar el personal profesional requerido para cada uno de las penitenciarías, con condiciones favorables, a efecto de garantizar las mínimas atenciones en condiciones de dignidad a las y los privados.
 - b. Mejorar los beneficios y salarios del personal policial penitenciario, en aras de dignificarlo y que se puedan cubrir sus necesidades básicas como de sus familias, de motivar un mayor compromiso en la prestación del servicio y de generar condiciones mínimas para obviar las susceptibilidades a la corrupción.
 - c. Garantizar la provisión de materiales de logísticas a efecto de apoyar la mejor prestación de los servicios que la diversidad de profesionales dan en cada centro. (Equipos médicos, de odontología, de laboratorio, medicamentos, material administrativo, alimentos para empleados,

- espacios de trabajo, combustible, vehículos, repuestos, material de limpieza y enseres de uso personal para varones y mujeres, etc.).
- d. Garantizar recursos para mejorar la alimentación en todas las penitenciarías, en la expectativa que verdaderamente cubra los requerimientos de una alimentación saludable. (Vergonzosamente hoy día es de L 4.33 por tiempo de comida, equivalente a \$ 0.22).
 - e. Garantizar recursos para la mejora de la infraestructura de los centros (techos, alumbrado e instalaciones eléctricas, agua potable, sanitarios, baños, paredes, etc.).
 - f. Dotar fondos suficientes para el diseño e implementación de programas de educación, de formación técnico ocupacional y de capacitación (en derechos humanos, normas de convivencia, relaciones interpersonales, jornadas preparatorias para la reinserción, etc.) para el privado de libertad, y para el personal de custodia de los centros.
 - g. Financiamiento para la adecuación de espacios especiales para las personas con estas necesidades (Enfermos mentales, parapléjicos, etc.)
4. Urge la realización de una auditoría penitenciaria a fin de constatar el buen uso de los recursos financieros asignados, de equipo y de personal por centro y del sistema en general, incluido inventariar la cantidad de negocios existentes al interior de las penitenciarías nacionales sobre todo la de Tamara y San Pedro Sula. Rentas o Aportaciones que los privados realizan a la dirección del centro.
 5. Realizar un examen médico obligatorio y completo al interno que recién ingresa en un área completamente privada y llevar un registro de este.
 6. Desarrollar una carrera penitenciaria profesional con un enfoque humanista y respetuoso de la ley.
 7. Eliminar las celdas de castigo y/o reflexión de los centros penales.
 8. Implementar programas preventivos en el área de salud mental para evitar el desarrollo de trastornos mentales que puedan producirse producto del encierro y la lejanía de sus familiares.
 9. Firmar convenios con colegios o universidades a distancia para que las personas privadas de libertad tengan acceso a una educación superior.
 10. Implementar campañas para prevenir y educar en temas como alcoholismo, drogadicción, VIH, diabetes, hipertensión.

VII.

ANEXOS
